



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un centro de
emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Reyes Mishari, Marina Adalguisa (ORCID: 0000-0002-0376-7405)

ASESORA

Dra. Romero Vela Sonia Lidia (ORCID 0000-0002-9403-410X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y modernización del estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

Lima - Perú

2022

Dedicatoria

Dedico la presente al divino hacedor, nuestro señor Jesucristo quien ha permitido superar las más difíciles situaciones que he podido afrontar, durante estos últimos años.

Agradecimiento:

Agradezco a mi tutora que me brindó su apoyo y colaboración

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstrac.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización.....	24
3.3. Escenario de estudio.....	24
3.4. Participantes.....	25
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.6. Procedimiento.....	27
3.7. Rigor científico.....	27
3.8. Métodos de análisis de datos.....	28
3.9. Aspectos éticos.....	29
IV. RESULTADOS Y DISCUSION.....	30
V. CONCLUSIONES.....	38
VI. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	50

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de categorización apriorística.....	23
Tabla 2 Cuadro de distribución de CEM. 2020.....	24
Tabla 3 características de los sujetos entrevistados.....	25
Tabla 4 Guía de entrevista a informantes claves.....	26
Tabla 6 Validación de la guía de entrevista.....	28

Índice de Gráficos y figuras

Figura 1 Proceso de atención Covid 19.....	31
Figura 2 Normas legales para a atención psicosociojurídica...	36

RESUMEN

La investigación denominada “Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2022, tiene como objetivo principal, Comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico, en los CEM durante el año 2020. el tipo de investigación es básica, descriptiva, explicativa, con un diseño no experimental y con enfoque cualitativo fenomenológico, el método es la entrevista estructurada, a cuatro 04 profesionales de puestos claves y una 01 usuaria, se validó la entrevista semiestructurada por tres expertos , Se obtuvo como resultados; Que la atención psicosociojurídica, es un término nuevo e interdisciplinaria, para la atención a la mujer víctima de violencia, Que el primer trimestre del año 2020 se atendió con regularidad. Posteriormente a través del uso de medios electrónicos. Los profesionales no pudieron usar los equipos del CEM para realizar su labor remota, teniendo que agenciarse de laptops y computadora, cámara etc. para trabajar en su domicilio. Se concluye que, la plataforma del Ministerio de la mujer es limitado, no es compatible con la Policía Nacional, Poder Judicial y Ministerio público, Las usuarias al ver cerrado el CEM, optaban por no buscar la forma de ser atendidas psicosociojurídicamente por diversos factores, entre lo que destaca, la pobreza, la educación, la carencia de medios electrónicos, entré otros asimismo el psicólogo afirma que durante la atención profesional tuvo dificultades, puesto que no visualiza las reacciones de los entrevistados a fin de determinar el grado de afectación psicológica.

Palabra claves: Gobierno electrónico, atención psicosociojurídica, violencia contra la mujer.

Abstract

The main objective of the research called "Electronic government and psychosocial legal care in a women's emergency center in a district of Cañete, 2022, is to understand how psychosocial legal care and electronic government developed in the CEM during the year 2020. the type of research is basic, descriptive, explanatory, with a non-experimental design and with a qualitative phenomenological approach, the method is the structured interview, with four 04 professionals from key positions and one 01 user, the semi-structured interview was validated by three experts, it was obtained as results; That psychosocial-legal care is a new and interdisciplinary term for care for women victims of violence, that the first quarter of 2020 was attended regularly. Subsequently through the use of electronic means. The professionals were unable to use the CEM equipment to carry out their work remotely, having to obtain laptops and computers, cameras, etc. to work at home. It is concluded that the platform of the Ministry of Women is limited, it is not compatible with the National Police, the Judiciary and the Public Prosecutor's Office. When the users saw the CEM closed, they chose not to seek a way to be assisted psychosocially by various factors. Among what stands out, poverty, education, lack of electronic means, among others, the psychologist also affirms that during professional attention he had difficulties, since he does not visualize the reactions of the interviewees in order to determine the degree of psychological affectation.

Keywords: Electronic government, psychosocial-legal care, violence against women.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas viene fomentando desde hace muchos años el uso de la tecnología y de las comunicaciones, E-Government development, definiendo como gobierno electrónico a uso del internet y el Word Wide Web, para entregar información y servicios del gobierno al ciudadano, en el Perú el año 2003, se instaló una oficina especializada en gobierno electrónico, para posteriormente constituirse en la actual Oficina Nacional de Gobierno electrónico e informática (ONGEI) la misma que evolucionó en el tiempo desarrollando los portales web, la plataforma de interoperatividad del estado, la infraestructura de los datos y la inclusión digital como avances en su campo. A fin de mantenerse en el mismo cuadro de tendencias internacionales, a fin llegar a tener ciudades digitales, así como la eficiencia y la eficacia como políticas públicas en este campo, pues el uso y manejo transparente, el buen manejo de la caja fiscal y la reducción de las brechas de género, desarrollo y comunidad, son mucho más adecuada y significativa si se simplifica la burocracia del estado. (Rodríguez de Caire, 2020).

Martínez et. al. (2019) presenta estudios en países que han aplicado los exámenes de Big Data que son los diferentes datos de audio y video que se producen, en los diferentes contextos sociales, así como en las actividades productivas, económicas, políticas, sociales, ambiental, laboral, pesca, oceanografía, construcción y saneamiento entre otras, Se efectuó una revisión de literatura para examinar antecedentes científicos de 23 investigaciones realizadas, que demostró cómo países Europeos, asiáticos y americanos han integrado Big Data, que son sistemas de transmisión de datos para optimizar una mejor nivel de vida a la población y sus procesos. Este estudio propuso un marco para la integración de Big Data en el gobierno electrónico toma de decisiones, que abarcan la producción, la gestión y la solicitud. El objetivo del marco propuesto era ser una referencia en América del Sur para acelerar el progreso de tecnología, que está mostrando un retraso en comparación con otras regiones. Finalmente, se presentó un caso de estudio utilizando datos abiertos. obtenido del INEC. Aunque Ecuador ya tenía varios casos exitosos de adopción de Big Data, estos tenían fines comerciales, mientras que esta

propuesta se centraba sobre los sectores que sustentan la economía ecuatoriana. Como resultado, encontramos una clara necesidad de una política de gestión dirigida a las luminarias de bajo consumo. Si no se adopta tal política, puede haber efectos negativos en el medio ambiente.

En cuanto al uso del Gobierno electrónico en Brasil. De Araujo et al, (2018) señala en su estudio que tiene como objetivo analizar cómo las medidas para promover la vía del Internet y las competitividades de los beneficiarios influyen en la usanza del GE. utilizo el Enfoque de las Capacidades de Sen como marco teórico para analizar los microdatos de Hogares TIC 2013, una encuesta de ámbito nacional coordinada por el Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br). Como corolarios del análisis señala que; Las clases sociales C (clase media), D y E (clase baja) según la razón de probabilidad sobre el uso de los servicios gobierno digital se ve influenciada por el acceso a internet preferentemente en el hogar o el trabajo, así como las habilidades de los usuarios.

En el Perú con la puesta en ejecución el DS. Nro. 016-2017, señala las estrategias 2017-2021 sobre datos abiertos gubernamentales del Perú. Tiene como objetivos mejorar la prestación de los servicios públicos, busca optimizar las relaciones entre el estado, los empleados, así como las otras instituciones del estado , este modelo de planteamiento está orientado a tener una visión orientada hacia el ciudadano el siendo la tecnología el instrumento para dar un mayor impacto en la economía y las actividades de la sociedad, a fin de acortar las brechas digitales que no son más que las diferencias entre individuos, instituciones y pueblos que no tienen acceso a la tecnología de la transmisión de datos siendo esto por factores multidimensional.

La política del estado Peruano se fundamentada en el acuerdo Nacional en su cuarto objetivo, estado eficiente, transparente y descentralizado, dentro de la cual el uso de la promoción del Gobierno electrónico, es decir la masificación de la TIC, es la base para transparentar los Gobiernos regionales, locales y la gestión desde los ministerios, acercando a ciudadano a través de la tecnología, simplificando las respuestas burocráticas de la

administración pública , brindando un mejor servicio con fluidez y rapidez es decir fomentar una sociedad electrónica y digitalizada. (Alvarado, 2019).

Por otra parte, enfrentar la problemática de violencia contra la mujer es otra de las políticas, que el Perú a través Ministerio de la Mujer y el programa Aurora, ha puesto en ejecución en los Centros de emergencia mujer, teniendo como Marco la Ley Nro.30364. cuyos fundamentos o principios rectores son; Igualdad y no discriminación, sencillez, oralidad, interés superior del niño, La debida diligencia, atención razonabilidad, proporcionalidad, inmediata y oportuna, , para lo cual cuentan con su protocolo de atención.

Asimismo, con la pandemia COVID 19, presente en el Perú el año 2020, específicamente el 16MAR2020, se dictó el Decreto Supremo Nro.044-2020 PCM. Sobre el estado de emergencia sanitaria, en el Perú, afectado todos los servicios públicos, por lo que el MIMP. Dentro del Marco de sus facultades formula la Resolución Ministerial Nro.087-2020 MIMP del 22MAY2020, donde resuelve aprobar las siguientes disposiciones para prevenir el contagio COVID 19 1) Realización de labores de trabajo remoto. 2) Realización de actividades de trabajo mixto, alternando días y/u horas con trabajo presencial. 3) Licencia con goce de remuneraciones sujeto a compensación posterior por no encontrarse en la posibilidad de realizar labores en alguna de las modalidades de trabajo antes señaladas. Asimismo, señala que si decide realizar trabajo presencial efectuará una declaración jurada por este concepto.

El programa Aurora del MIMP, el año 2020, conto con 364 CEM a nivel nacional, de los cuales 237 son regulares y 121 funcionan en comisarías., 05 CEM que funcionan 7x 24 y 01 CEM en un centro de salud, asimismo tiene como servicios adicionales la línea 100, para llamadas de emergencia consejería y oros, así como el Chat 100, el Servicio Atención Urgente (SAU) y el Hogar de Refugio Temporal (HRT).

Formulación del Problema: En la presente investigación, encontramos respuesta al problema ¿cómo se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?, así como los problemas secundarios: ¿Cómo calificaría el funcionamiento del sistema de soporte técnico en la

atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete 2020?, ¿Existió las condiciones de infraestructura para la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete ,2020?, ¿Existieron facilidades para el acceso de la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete 2020?.

En cuanto a la justificación práctica, esta investigación se realizó porque existe la necesidad de mejorar la atención de las mujeres mediante el uso eficiente del gobierno electrónico en la atención psicosociojurídica, permitiendo a través de los resultados posibilitar mejoras en los procesos de adecuación a las innovaciones y la transparencia electrónica, a fin de brindar un mejor servicio a la sociedad, se justifica teóricamente , en vista que la presente investigación se realizó con la finalidad de aportar al conocimiento existente sobre el Gobierno electrónico, como política pública para atender la necesidades de justicia de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, durante la época de inicio de la pandemia, así como la actuación de los profesionales que tuvieron que lidiar en este cambio, y se fundamenta en la teoría , conceptos tanto internacionales como nacionales sobre el Gobierno electrónico. Por otra parte, se Justifica metodológicamente, pues para lograr los objetivos del estudio se precisó de la técnica de la entrevista semi estructurada y para seleccionar el cuestionario, fue validado por especialistas con la finalidad de que se cumpla con la rigurosidad del método, con los objetivos de la investigación, así como que la obtención de los resultados y refleje, las propuestas que sirvan a la comunidad científica.

El objetivo general de la investigación fue: Comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete 2020, y los objetivos específicos fueron; Calificar la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020, Describir como son la condiciones de infraestructura en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020 e identificar si existió

facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020

II. MARCO TEORICO

Que la presente investigación se encuentra fundamentada dentro del marco de estudios internacionales realizados por: Meer et al, (2018) en su estudio sistema de detección, tratamiento y derivación de casos de violencia doméstica en Sudáfrica señala que desde 2013, tiene 4,400 casos de feminicidios en Sudáfrica. El gobierno puso en ejecución un protocolo de violencia doméstica para proveedores de servicios de emergencia. Que consiste en brindar atención física y psicosocial, motivo por el cual se hizo el estudio que tuvo como Objetivo: Revisar los tratados internacionales, legislación, políticas que refuerzan el derecho a la atención de las víctimas implicaciones de estas leyes y políticas para los profesionales de la salud. teniendo como resultados: Las intervenciones proactivas, como el uso de pautas para trabajar con víctimas de violencia doméstica, permiten que los casos sospechosos de violencia doméstica se identifiquen sistemáticamente, como (Rashida,2018) asevera que la violencia contra la mujer es una violación sistemática a los derechos humanos más extendida en todo el mundo., existiendo brechas considerables en los países para proteger a la mujer.

Macbeth y Ramuzeinick (2019) en su estudio que tiene como objetivo analizar la relación entre la interfase psicosociojurídica propuesta por Silvia Crescini en el contexto de la psicología jurídica como fundamentación del derecho de familia en los derechos humanos. El empleo de un método de análisis amplio pluralista, donde abarca lo lingüístico, así como la cuantificación de las normas halladas en la norma civil de argentina con una marcada reflexión cualitativa concluyendo con los siguientes resultados. Primero un desplazamiento hacia los derechos humanos, con una marcada concepción del lenguaje que se usa en el código civil y código comercial, segundo, la interfase psicosociojurídica es compatible con esta inclinación a los DDHH, y tercero que la legislación argentina con el reconocimiento profundo es todavía parcial o incompleta, discutiéndose los alcances de estos hallazgos y propone nuevos lineamientos para seguir profundizando este tema de estudio.

Ramírez et.al, (2020) en su estudio exploratorio: "Necesidades psico socioeducativas durante las contingencias COVID 19", Analizo que las mujeres

han mostrado diferentes formas de afectación de naturaleza psicológica. Incidiendo en un incremento puesto que la vigencia conjunta con los agresores además de los estresores propios de esta enfermedad, significa que las acciones de violencia se muestren con mayores incidencias en todos los habitantes sobre todo en personas en condiciones de vulnerabilidad, llegando a ocasionar crisis que deben ser evaluadas y tratadas por el estado.

Lozano (2021) en su artículo violencia de género: “Análisis psicosociojurídica”:, menciona que el sufrimiento y sometimiento de millones de seres humanos , por el simple hecho de haber nacido mujeres realiza un estudio sobre la violencia de género como un fenómeno social así como los tipos de violencia el tratamiento jurídico de la violencia de género en España y se describen los principales modelos psicosociales explicativos de la violencia concluyendo que la violencia de género debe estudiarse desde diversas perspectivas, concluyendo que hubo una considerable evolución . sin embargo, la violencia tiene raíces en la desigualdad y se encuentra en todos los países del orbe, causando sufrimiento y su sometimiento. por ser simplemente del sexo femenino.

Crescini y Lopez (2018) en su artículo impacto del trabajo de interfase psicosociojurídica familiar con conflictos judiciales , esta investigación se realizó en el tratamiento legal a víctimas en argentina así como los procesos judiciales en los juzgados Nacionales y provinciales implementación de las practicas dialógicas, sobre la fase psicosociojurídica, esta fase es interdisciplinaria , intersectorial, otorgándole sentido epistemológico , teórico y práctico , construyendo las diversas organizaciones que operan e intervienen en el proceso judicial para los casos de violentadas , por lo que el pensamiento constructor social , siendo una instrumento para quienes trabajan en conflictos familiares interdisciplinariamente, concluyendo el rol de los operadores de justicia , debe abordarse superando la fragmentación entre las diversas instituciones , con venas prácticas, de los diversos profesionales, y responden a una necesidad pública.

Medina et.al, (2021). En su artículo denominado Satisfacción, facilidad de uso y confianza del ciudadano en el gobierno electrónico, noreste de México tiene como objetivo, determinar la influencia de la calidad de la información , del

sistema y de los servicios que presta servicios una institución del gobierno en su Website, aplica un cuestionario para 488 usuarios, las variables de investigación fueron calidad de la información, calidad del sistema, calidad del servicio, satisfacción del ciudadano facilidad del uso, confianza. Hallándose como resultado que, hay un progreso en el desarrollo del Gobierno electrónico, pero no es suficiente, es necesario que se articule en todas las áreas del estado, que determina a importancia de la información es el usuario, quien empieza a confiar en el sistema, disminuyendo la burocracia, a falta de empatía la influencia la corrupción, según el avance hacia la consolidación del uso del sistema.

Ruiz (2017) en su estudio gobierno electrónico, estrategias y prácticas para una administración en Colombia tiene como objetivo conocer qué estrategia desarrollaron los países con bajos niveles de corrupción en cuanto a manejo de transparencia y la gestión de la información pública, la metodología empleada fue un análisis de casos a través de la recopilación de documentación. Revisión de instituciones internacionales que abordan este tema, así como a diversos países, con sus indicadores, concluyendo, que si n existe una información organizada es porque no hay profesionalismo en los funcionarios públicos. propugnar por archivos generales, asimismo los desfases económicos de los países se vieron influenciados por la falta de información para la toma de decisiones, la falta de transparencia y el poco acceso.

Canoura (2017) efectuó un estudio sobre gobierno electrónico en Galicia, México, donde establece que los gobiernos en sus varios niveles, incluida la tecnología de la información y comunicaciones (TIC) para la atención domiciliaria, están en el horizonte hacia el gobierno electrónico. La comisión asociada a la información proporcionada al usuario. un sitio de redes sociales que se utiliza en las relaciones. Racionalizar los métodos de investigación actuales y adquirir conocimientos sobre el progreso de gobierno electrónico en las ciudades para usuarios. Esto nos permite ver el impacto de la comunicación en las redes de las ciudades utilizando métodos modernos para el público. Finalmente, un estudio sobre la existencia de las redes sociales concluye que el gobierno electrónico ha avanzado grandemente en esta localidad.

Soto (2017), Efectuó un estudio de las incidencias que tiene el Gobierno electrónico, en el ejercicio del derecho a la información, realiza una investigación

de exegesis histórico desde 1812 a 1980 , análisis sustantivo sobre el gobierno chileno, como viene aplicando esta política internacional de recomendación por la ONU, para que los diversos estados busquen optimizar los procesos de interconexión digital en el caso chileno se establece que los procesos administrativos se vienen efectivizando, concluyendo que resulta ser una herramienta que señala la eficiencia y eficacia en la actividad pública. cumpliéndose de esta manera el concepto de Gobierno Electrónico como dinamizador de los procesos administrativos públicos.

Anupriya (2021) En su estudio sobre la noción de corrupción en el contexto del gobierno electrónico. existen puntos de vista desordenados sobre la relación entre el gobierno electrónico y la corrupción, creando dificultades para obtener una descripción general estructurada y poder llevar adelante esta área de investigación. A pesar de esto, los estudios previos han hecho intentos limitados de recopilar estas observaciones fragmentadas para guiar la investigación futura de manera holística. Para abordar esta temática el autor realizó una revisión sistemática de la literatura (SLR) de 63 artículos que analizan gobierno electrónico y corrupción, se recopila una síntesis integral del conocimiento actual de este tema en particular, se ofrece una clasificación temática de estudios previos, se concluye que existen espacios de conocimiento de este tema que no han sido complementados, hay áreas potenciales de investigación, propone un marco conceptual integral a los formuladores de políticas sobre la comprensión incompleta que ofrecen los estudios existentes y para inspirar futuras investigaciones de varias maneras.

Que, respecto a los antecedentes de investigaciones nacionales, que fundamentan la presente investigación cualitativa, relacionado a la Dimensión Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica, Chucuya, (2017). En su estudio Modelo de Gobierno electrónico para la gestión municipalidad de la provincia de Chucuito-Juli Puno, Tuvo como objetivo desarrollar un modelo de GE con beneficio a la población, utilizando una encuesta pre y posterior, legando a concluir que el 56% de los encuestados refiere que tienen una regular

aceptación, significando que el modelo es aplicable y el entorno amigable para tramitar vía web, reduciendo ostensiblemente el tiempo.

Espinoza (2022) En su estudio análisis del COVID-19, necesidad de un gobierno electrónico tuvo como objetivo desarrollar y validar un instrumento para medir la percepción de los ciudadanos sobre la calidad del servicio en los portales del Gobierno electrónico, especialmente Sencico., desde la dimensión calidad, funcionalidad, fiabilidad, apoyo ciudadano es un estudio descriptivo, no experimental cuantitativo, concluyendo que la eficiencia es muy baja para el uso de los portales del gobierno electrónico, la seguridad es percibida como necesaria y fiable, cuenta con el mayor porcentaje de aceptación, en cuanto al instrumento , posibilitara desarrollar la calidad del servicio, permitirá examinar la construcción de la calidad de servicio electrónico, Promoverá la participación ciudadana, permitirá evaluar la eficiencia de los servicios, la accesibilidad de los portales y la satisfacción de los servicios.

Menacho et.al, (2020) Evalúa la posición del ciudadano frente a la puesta en vigencia del GE, en el Ministerio de trabajo en el Perú, Mide la Opinión y percepción de las personas que efectúa diversas operaciones usando el portal Web institucional, desde un enfoque cualitativo, a través de un diseño metodológico se estudió este fenómeno, utilizando como instrumento la entrevista semiestructurada, de siete ítems, además de a la observación participativa, logrando obtener 03 categorías. Concluyendo que el portal no se encuentra actualizado, con los nuevos adelantos en de la informática, además que no se le otorga el sitio que corresponde por ser el entorno de vista al público y principal medio de relación con los usuarios.

Alvarado et. al (2019) Realizo una investigación sobre el Modelo de gobierno electrónico peruano: servicios para el ciudadano en los portales de los gobiernos regionales, tiene como objetivo evaluar los servicios para el ciudadano en lo portales de los 25 gobiernos regionales, La metodológica utilizada es INCAE, clasifica 3 categorías de calidad uso del Gobierno electrónico en la administración pública, realizando un análisis de los dispositivos legales que fundamenta este servicio. Además de la forma como se ha venido desarrollando al nivel nacional, regional, evalúan los avances y criterios aplicados señalando que el front office de los portales web de cada Gobierno Regional, Concluyendo

que los servicios que brinda son incipientes, para la mayoría de los gobiernos regionales. Las características y calidad deben ser mejoradas, no tienen calidad, la funcionalidad, el contenido y la estructura deben adecuarse a las necesidades de los ciudadanos, pues la transparencia es primordial como producto final.

Laurente (2021) es un estudio sobre el proceso de la agenda digital y políticas de gobierno digital en el Perú, año 2020, tiene como objetivos generales establecer un análisis descriptivo de la normatividad. En cuanto a los objetivos específicos a) describir el contenido de la normativa vinculada con el gobierno digital en el Perú, b) describir la agenda digital c) explorar la etapa de diseño y formulación de la política de transformación digital. El diseño metodológico es cualitativo, para la obtención de información se realizó una verificación documental. Concluyendo que, existió transformaciones legales, desde el GE. hacia una conceptualización de innovación y apertura a desarrollar las recomendaciones de la OCDE.

Ayquipa et. Al, (2019) presenta un estudio de caso sobre la implementación del GE. En el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, en la cual se puso en vigencia esta implementación, se abordan los desafíos que enfrentó la institución para llevar a cabo la ejecución del proyecto, tales como: Estudio de costos, estructura de red, infraestructura virtual y física, la tecnología, desarrollo de programas, capacitación analógica, diferenciaciones de formatos de papeletas y facturas electrónicas -protocolos estándar UBL (Universal Business Language) y seguridad de la información. , encontrando barreras estructurales, personales para su puesta en práctica, como la inclusión digital, infraestructura tecnológica, redes, servicio de comunicaciones arribando a las siguientes conclusiones, que la TIC, son herramientas para el desarrollo de la sociedad, se debe fortalecer el gobierno electrónico. La interoperatividad, se logró observar barreras que impiden la implementación desde el aspecto económico. La infraestructura, e desarrollo de software, alfabetización, tecnología y seguridad de la información.

Sukyong (2022) Efectuó un estudio sobre la Cooperación Digital Corea-Perú en Lima, experiencia del gobierno digital coreano y al mismo tiempo estableció un sistema de cooperación digital profundo con Perú. El objetivo principal de este estudio es analizar cuáles son los factores que promueven la

cooperación de Corea con el gobierno digital de Perú. La información recogida establece que la cooperación de envergadura es la orientación económica, explicando que luego esta se traduce en puntos de confluencia político. Asimismo, efectúa los análisis para el reconocimiento de Perú y Corea concluyendo que Corea y Perú son socios estratégicos en la línea del desarrollo y cooperación digital.

Por otro lado definimos al gobierno electrónico, como: La transformación del paradigma de la gestión gubernamental, que fusiona el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones en sus diversas modalidades como; Gestión, planificación, administración con una nueva forma de gobierno y se basa primordialmente en su aplicación en la administración pública. (Nasser y Concha 2012).

Páez e Yribarren (2011) refiere en su libro, que el Gobierno electrónico, es una forma más cómoda de realizar las diversas actividades administrativas mediante la utilización del conocimiento técnico educativo electrónico desde una manera más agradable para el ciudadano a través de la tecnología de la información del uso de las computadora para gestionar ante el estado , la cosa pública o procesos públicos a través del lenguaje electrónico , es sin duda una baluarte del desarrollo , reduciendo el poder del papel que muchos funcionarios burocráticos, tenían como slogan “papelito manda”, de esta manera las TIC, acrecientan la propuesta de un mejor servicio de la red, e influencia de los ciudadanos en los quehaceres públicos, y el gobierno, se fundamenta la actuación en los quehaceres públicos a través de la plataforma y del manejo del conocimiento aplicado.

Rodríguez (2020). Señala : “La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno electrónico”, La gobernanza de la información o también denominada Information governance, es el uso de la administración de la información a través del uso de nuevas tendencias y políticas sobre las actividades de la gestión documental electrónica, El uso y manejo de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no debe ser exclusivo y excluyente, coincidiendo con (Janssen et al 2017). significando que confiabilidad es el valor primordial en el gobierno administrativo,

exigiendo un enfoque integral planificador y descentralista, contando para este efecto el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables a través del programa Nacional aurora. También viene cambiando sustancialmente el uso de las TIC

Asimismo, señalamos las bases teóricas sobre sistema de soporte técnico, el uso de las computadoras es una necesidad Ortega et.al (2020) realiza un estudio sobre la ingeniería de las computadoras para el futuro pues al año 2020. La situación se proyecta con equipos con gran relevancia de control energético, con múltiples aplicaciones, optimización de manejo de datos Big data, recorte de tiempos, que las tradicionales no podrían trabajar al ritmo, asimismo la generación de nuevas interfaces, la bioseguridad de los datos incluyendo que no existe limite teóricamente para establecer a donde llegara la computación y las expectativas que la computación cuántica puede sumar a esta evolución generacional.

Douglas (2020) menciona que : “Soporte técnico informático es un servicio ejecutado por personal especializado y se ofrece a empresas, personas instituciones para solucionar averías físicas (hardware) o lógicas (software) de PC, sistemas y accesorios”., para el buen uso del Gobierno electrónico.

El sistema de soporte técnico del centro de emergencia mujer engloba o siguientes procesos: Registro informático de personas o usuarios. Atenciones: Registro de acciones o intervenciones por cada hecho, Registro de las actividades de proyección social, Diseño de las formatos y fichas de registro, registro de capacitadores, manual de normas e instrucciones detalladas sobre los procedimientos de registro. Basado en los conceptos técnicos de áreas especializadas, sistema de recojo y flujo de datos, bajo conceptos de simplicidad y efectividad, economía procesal , mediante el uso de la plataforma digital , sistema input y oupt eficiente así como una evaluación y socialización de los obtenido. (Viviano 2007)

Que, sobre la base teórica condiciones de infraestructura, la real RAE. (2022) Señala como; “Infraestructura al conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera”.(p.1)

En este sentido se puede definir dos tipos de infraestructura una física, conformada por el lugar donde funcionan los centros de emergencia mujer, los cuales se conocen como regulares, y los CEM. en comisarías, los cuales por convenio con el ministerio del interior se encuentran ocupando espacios en el interior de las dependencias policiales y/o en ambientes construidos prefabricados en sus áreas libres. Y la infraestructura tecnológica que es el lugar donde se instala los diversos medios electrónicos, como computadora para el funcionamiento del sistema de atención psicocivil.

Sánchez et, al (2018) En su estudio la infraestructura tecnológica y fortalecimiento de la alfabetización digital. tiene como objetivo caracterizar algunas condiciones de infraestructura tecnológica de instituciones educativas de diferentes zonas de Colombia, analizo el aspecto tecnológico a través de una prueba denominada Saber 11. Considero 100 centros educativos públicos que participan en el proyecto de evaluar infraestructura eléctrica y tecnológica. Los resultados fueron observados con un estadístico no paramétrico de Kruskal-Wallis y un análisis de correspondencias múltiples (ACM). Obteniendo como consecuencia que la estructura tecnológica y los resultados Saber 11, son independientes no guardando relación directa y significativa.

La infraestructura de redes de conectividad con que cuenta los CEM. ancho de banda proveedor de Servicio de Internet los costos de protocolos IPv4 y adopción del IPv6 - Dispone de un plan de transición al IPV6. Uso de protocolos de seguridad (HTTPS24, otros) certificados digitales (SSL25, TLS26, otros) para páginas web, correo electrónico, intranet, Software. Licencias de software, equipos informáticos. Software Público y privado(PSPP) Disponibilidad Sistemas de datos los procesos y servicios de la entidad, considerando lo siguiente: Recursos, tiempo de ejecución, promedios y porcentajes de memoria, procesador, Almacenamiento en megabytes y terabytes por transacción, por mes, por año. Registro de actualizaciones o cambios por cada una de las versiones. Capacidad máxima actual de la infraestructura tecnológica en transacciones por minuto. Capacidad utilizada debe ser evaluada permanentemente y actualizada en el tiempo por los cambios permanentes y evolución de la TIC.(Viviano , 2007)

Cabe indicar que se recopiló la bases teóricas sobre **facilidades de la información**, En el Perú se vino desarrollada con mayor énfasis a partir del año (2000-2001), cuando se crea el Portal del Estado Peruano (PEP), administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), como concentración de todas las plataformas de la administración pública en el Perú y su presentación ante la población y los usuarios, gracias a las Recomendaciones a OCDE, que dispuso que los países emergentes y en especial después de los tratados observación del uso del Gobierno electrónico como transparencia en la gestión pública y la celeridad,

Tricas (2007). Señala que la facilidad en el acceso a la plataforma digital en nuestro País, ha sido un gran avance para que la administración pública pueda desarrollar con mayor celeridad los procesos que antes eran engorrosos y burocráticos, los hogares, las empresas, la sociedad en su conjunto se comunican inmediatamente, mediante la política desplegada por el gobierno, a través del fomento de la participación electrónica y software social (web 2.0), cuyas experiencias e investigaciones tecnológicas y sociales relacionadas con el espacio público digital. Se viene impulsando desde el estado, como generador de cambio.

Por otra parte, las Políticas internacionales y experiencias virtuales como lo señala por el uso de las redes para gobernar (Adegboyega y Melloul, 2021) son también productores de cambios pues para compatibilizar no podemos estar aislados y sin accesibilidad al conocimiento tecnológico, es importante la inversión en infraestructuras, tecnológica, para continuar con el dinamismo en la economía internacional y nacional, las integraciones de los procesos sólo se consiguen con la intervención de los poderes públicos (López y Tricas, 2007). Las infraestructuras tecnológicas son importantes y necesarios para dinamizar el planeamiento, modernización de los procesos, la política de la calidad y de la innovación, el esfuerzo concentrado de la administración pública por contar con una sola estrategia que desarrolle planes de modernización, innovación y de calidad. "ventanilla única". Conlleva, a desarrollar una mejor manera de acceder a un servicio de comunicación e integración digital.

Que, sobre las bases teóricas **categoría psicossociojurídica** Macbeth et al, (2019) define como: “Los términos psicossociojurídica, como aporte epistemológico que habilita una visión dinámica del ser humano en situación y promueve la acción psicológica eficaz en espacios interdisciplinarios relacionados con la justicia y la salud”. (p. 209).

Esta definición fue aportada por Crescini et. Al, (2015) cuando relaciona el estudio interdisciplinario para enfocar el derecho de familia en argentina, a raíz de la vigencia de su código civil y los derechos humanos. El propósito de estudio fue analizar la relación entre la interfase psicossociojurídica propuesta por Silvia Crescini en el contexto de la Psicología Jurídica y la creciente fundamentación del Derecho de Familia en los Derechos Humanos. Los resultados sugieren que: 1) el desplazamiento hacia los Derechos Humanos 2) La mencionada interfase es compatible con tal desplazamiento. 3) El avance hacia la nivelación de la legislación argentina con los Derechos Humanos es todavía parcial o incompleta. (p.3)

Pérez et. Al, (2019) Sobre el ámbito jurídico , psicológico de la temática de la violencia en Brasil, el autor tiene como objetivo analizar y revisar de 16 artículos comprendidos del 2000 al 2016, que tratan el tema psicossociojurídica en las víctimas, autores y profesionales que tratan este tema , sobre la violencia señala que los tratamientos intergrupales, que pueden ser formas eficaces y adecuadas para entender , el problema y tratan la violencia psicológica, a las víctimas , agresores como una interfase sobre las situaciones de violencia y contextos jurídicos brasileros ,concluyendo que siendo un campo poco evaluado puede ser aprovechado la problemática psicossocioasistencial poco explotado por la literatura científica.

Puhl, Stella et al (2017), en su artículo menciona que el uso de los peritajes multidisciplinario a través de la conceptualización del estudio de psiquismo humano, en un devenir, constante de cambios, dentro de un contexto judicial, para comprender el daño psicológico y jurídico, con la finalidad de resarcimiento social y mental. Crescini (2011) Los jueces, los psicólogos, médicos debe tener en consideración los aspectos sociales, grupales y económicos de la sociedad para que esta de alguna manera se encuentre integrado en un trabajo interdisciplinario de las profesiones enunciadas, que busquen solucionar

las diversas acciones de violencia contra la familia, requiere un esfuerzo solidario y diálogo permanente con los operadores de justicia. Allan, Alfred et al (2017). Para el tratamiento de la perspectiva psicológica, en la afectación a una persona por violencia, la disculpa también influye positivamente en la solución de los conflictos, pues el área de la psicología es generada en concordancia con la aceptación del arrepentimiento sincero y de la solicitud de disculpa del agraviante, pues esta forma de solución es una de las tratadas en el artículo que justifica el performance del significado arrepentimiento.

Barros y Oliveira (2021) Efectuó un estudio de análisis sobre los avances en Belem estado de para, Brasil con relación a la política pública , para la atención a las víctimas de violencia doméstica, el objetivo fue examinar la ley María da Penha del 2006, es su estudio que utilizó el método cualitativo descriptivo exploratorio, realizó entrevistas , examinó documentos , concluyendo que el Municipio de Belem, cuenta con una buena infraestructura para la acogida de mujeres y una red de protección intersectorial y multidisciplinaria , pero que no tiene expansión una política de expansión , sin embargo la intersectorialidad como articulación es una forma de consolidar la políticas pública para enfrentar este fenómeno.

En nuestro país, la atención en los Centros de emergencia mujer, como sustenta la posición de (Manjoo y Jones 2018), sobre la situación crítica de violencia contra la mujer debe ser protegida por los diversos medios existentes, en nuestro país la atención psicosociojurídica se realiza en forma interdisciplinaria en sus tres niveles, parte de la denuncia policial y la comunicación se genera el acto de admisión en el CEM. Recepcionado el caso la víctima puede ser derivada al área psicológico, con la finalidad que se procederá a contener o evaluación, el grado de afectación, siguiendo al Abogado y/o asistente social a fin de reforzar a red de soporte a las víctimas de violencia. En la era COVID-19: tiene como objetivo proporcionar un marco multidisciplinario utilizando un solo sistema de registro electrónico y con un archivo manual de cada caso. En el 2020, la pandemia de COVID-19, trastocó la atención variando al uso del GE. Para cumplir este cometido. (Protocolo de actuación conjunta CEM-Comisaria 2018).

Rengifo et al (2019) el trabajador social y el uso de la tecnología como una herramienta útil para el ejercicio profesional, tuvo como objetivo analizar el uso de la tecnología como una herramienta útil para la práctica profesional en Trabajador Social, En el proceso de la investigación se utilizó un estudio de tipo descriptivo, exploratorio, apoyado en el método bibliográfico y estadístico, utilizando como instrumento la guía de encuesta. Se tomó como muestra a 20 profesionales en Trabajo Social. El resultante fue conocer que la tecnología es importante para el Trabajador Social, en vista que permite actualizar, adquirir obtener conocimientos, así como complementar su labor profesional . El trabajador social deberá cumplir con tres acciones, determinados como son: Establecer una relación interpersonal con las afectadas, lograr un cambio en la situación social, es decir que la afectada vea la realidad en otra dimensión, lograr producir cambios en las actuaciones y relación con personas de su entorno, de manera que la significancia de ellos contribuye a mejorar su espacio vital como individuo en la sociedad. Ituarte (1992)

El modelo psicosociojurídica, señala que se debe tener como consideración la atención empática, humanista, responsable, eficaz, realista y objetiva a las víctimas de violencia familiar a favor de estas y de sus derechos humanos, por parte de los profesionales que brindan este servicio, trabajador social psicólogos y abogados , intervinientes para cumplir con la misión de ayudar al prójimo desvalido si como facilitar la consecución de justicia a las víctimas de violencia en el ámbito familiar y social . IQM (2009). Asimismo, el colegio colombiano de Psicólogos. Colpsic (2017) Define a la psicología jurídica como: Un área aplicada de la psicología, que se refiere al conocimiento, argumentación y aplicación de los constructos y conceptos psicológicos en la comprensión y resolución de conflictos humanos que pueden alcanzar implicaciones judiciales, jurídicas y legales; Propende por una actuación interdisciplinaria.

McQuigg (2017) en su libro el convenio de Estambul, violencia doméstica y derechos humanos, suscrito por 22 Estados , es quizá uno de los avances en concientizar que la ONU, juega un rol importante , por contextualizar y observar,

la violencia contra la mujer históricamente originada por la supremacía del varón por encima de la mujer y se ha visto en todas las culturas patriarcales que rigió en los diversos continentes, sin embargo, en la época contemporánea, desde que este organismo en el año 1993, declaró que: “La violencia contra las féminas, son aquellas acciones de poder ejecutadas por el hombre contra la mujer con la finalidad de conducir a la dominación de la mujer, por su condición de mujer”. Coincide con la posición de (Gill,2020), sobre la Discriminación y la violencia como forma de sometimiento social, por los que hasta ahora muchos varones consideración que a la mujer hay que administrarla, y debe estar siempre en una situación de subordinación con su pareja, su propiedad privada, situación que poco a poco se viene revertiendo, dándole mayor posibilidad laborales, políticas, económica, sociales culturales a la mujer.

No obstante, la subcategoría Integralidad, es un enfoque de tratamiento a la problemática de la mujer, desde diversas dimensiones por lo que esta forma es una de ellas. (Valverde 2021) En su estudio sobre universalidad de los derechos humanos: realiza un estudio de investigación descriptivo, cuyo objetivo es responder si la universalidad de los derechos humanos reconocido en diversos una serie de instrumentos internacionales, la cual se sustenta en los principios de la igualdad, la uniformidad, así como la aceptación que todos los hombres deben ser reconocidos por sus derechos sin importar distinciones, el método utilizado fue descriptivo, realizando una análisis bibliográfico concluyendo que los derechos humanos son aplicables tanto a los derechos colectivo y de las minorías étnicas, si distinción ni separación, pues la integralidad asegura la universalidad, por lo tanto todos deben ser aceptados por sus diferencias, pues existe la postura del universalismo versus el relativismo, llegan a un punto de entendimiento que es la dignidad y el valor de la persona humana el sujeto central de los DDHH., por lo tanto la integralidad es la que debe predominar.

Turkstra et.al, (2020) señala que las diferencias entre varón y mujer se pueden reconocer desde la conceptualización de las emociones y la teoría de la mente, partiendo de una narración se puede dirigir las investigaciones, pues el

funcionamiento de la mente en su área social nos puede indicar como los adultos enfrenta los desafíos sociales muy marcados desde cada género.

Sambade (2021) en su artículo de revisión por que los hombres ejercen violencia contra las mujeres, afirma que debe efectuarse un estudio desde un análisis interdisciplinario, además agrega que la violencia machista debe ser comprendida desde una visión psicológica, social y a través de la teoría del apego, a la luz de la filosofía política y la sociología feminista del conocimiento, propendiendo a una apuesta por el enfoque interdisciplinar para el estudio de la conducta humana., por otra parte clasifica los perfiles psicológicos de los maltratadores machistas según Dutton y Golland (1997). 1.Como maltratador cíclico o emocionalmente inestable.2. El maltratador psicótico o psicópata. 3. El maltratador hipercontrolador., finalmente concluye que el enfoque interdisciplinario los hombres machistas y maltratadores, se basan en una explicación a través de la teoría multicausal.

En cuanto a la subcategoría derechos humanos, la violencia contra la mujer es una violación a los derechos Humanos, en su modalidad de igualdad entre los géneros, y recorta el desarrollo humano. Essayan (2018) La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer. Sesión plenaria de la ONU (1993)

Sobre los paradigmas señalamos al Paradigmas interpretativo tienen diferentes orígenes en diferentes disciplinas. Schultz, Cicourel y Garfinkel (fenomenología/sociología), la "Escuela de Sociología de Chicago" (sociología) y Boas y Malinowski (antropología) a menudo se relacionan con el origen del paradigma interpretativo. El paradigma interpretativo se desarrollará como una crítica al positivismo en las ciencias sociales. En general, los interpretativas se basan en la naturaleza, la entrevistas, la observación, el análisis , utilizan la validez ética y sustantiva, no se apartan del objeto los resultados se basan a través del diálogo, se fundamenta en la naturaleza del conocimiento y la realidad van de la mano.(Cohen, 2006)

Salva (2021) El paradigma epistemológico, de Richard Rorty , un pensador que analizo la filosofía desde la dimensión epistemológica y la dimensión ética, política. es cuestionada por la autora de este libro que desea de ser un fuerte soporte de este paradigma con fundamento ontológico de las problemáticas,, abandona este pensamiento para abordar el la epistemología de modo pragmático, es decir con pensamiento mucho más moderno y dejando de lado la tradición filosófica, para dar paso a una forma mucho más real que ayude a superar los grandes problemas de la investigación científica en acción , Dejando de lado la visión lingüística y los supuestos ontológicos y epistemológicos en los que las teorías del canon Platón-Kant podrían haber estado ancladas durante un amplio periodo de tiempo en nuestra historia. Rorty, menciona que Heidegger sigue la línea de platón formula que ese autor fundamenta su teoría en la solidaridad humana, la evitación de la crueldad, con propuestas de tipo, practico, pero que no responden a la crítica de cosmovisión de las cosas y que arroja las problemáticas que hasta la fecha los pensadores se hacen sobre la realidad tradicional

Asimismo, desarrollamos las siguientes teorías; teoría del constructivismo social (Gergen, K.J, 2010) Señala que la teoría del construccionismo social. Es una forma de enfocar la realidad social, a través de un proceso de construcción de los problemas sociales desde un contexto personal, pues es la persona que atraviesa la problemática de la violencia familiar , narra un relato el cual será evaluado y analizado , sirviendo como fuente para agendar la comprensión , el conocimiento de una perspectiva inicial de la realidad humana , la que servirá para que el psicólogo, el trabajador social , el sociólogo y el evaluador jurídico, realicen un enfoque multidisciplinario para conocer, cual es la causa y como se puede asegurar una atención desde los diversas disciplinas del conocimiento profesional la que servirá como fundamento para que se pueda construir una teoría del caso que afronta como persona frente a la violencia que es objeto por parte generalmente del hombre como agresor activo del hecho o fenómeno investigado.(p.456)

En cuanto a las principales características epistemológicas y ontológicas del Construccionismo Social, señalado por este autor es: Descifra el mundo a

través de su historia y cómo influye su conocimiento; la forma como el sujeto interactúa con los demás, la postura desde su juicio y el accionar que ejecuta y por último la criticidad y reflexividad para poder comprender y emitir nuevos conceptos que al final es conocimiento

Por lo tanto, la valoración de la vida y de los diversos significados de cada una de la realidad y el conocimiento, es constantemente evaluada y cuestionado por el sujeto, a fin de decidir a través de sus actos una manifestación permanente de conocimiento llevada a la acción la misma que será de valor para ella y desvalor para otros, pero el común denominador que está produciendo ideas y conceptos llevados a la practicidad. Desde su comprensión y conocimiento.

Se ha considerado la teoría de la interdisciplinariedad, analizada por (Ostos y Aparicio 2020) “La interdisciplinariedad busca la comprensión del mundo más allá de lo que nos pueda decir cualquier disciplina en particular”. También se puede definir como el conjunto de disciplinas que se conectan entre sí para hacer más sencillo el trabajo que cada uno desempeña, trabajando de manera conjunta y armoniosa para la solución de un problema. (p.3)

Morín (2010) señala que: “En este siglo XXI, en el cual se convive se deberá abandonar la visión unilateral, reduccionista, fraccionada, en donde el hombre se define por su racionalidad, la técnica, los beneficios y las necesidades”.(p.435)

La disciplina, es la categoría organizacional que el espectro científico otorgo a cada uno los conocimientos delimitados y autónomos durante la época del siglo XIX, en las universidades, siendo la sociología la que clasifico el conocimiento en disciplinas, desde su visión externa sin observar en forma profunda las diversas problemáticas que conlleva. No obstante, para Morín considera que la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad (Roque,2022), es consecuencia de la disciplina porque sucumbe a la necesidad de entender la problemática desde diversas visiones y estas fluyen como sistemas articulados que se van estrechando para generar nuevos saberes y conocimientos. Asimismo, confluye que, si no existiese estos avances de la ciencia en cada disciplina que van generando nuevas especialidades, lo que para Piaget

consideraba el círculo de las ciencias, que no es más que la interdependencia de facto, especialmente en la que se relaciona con el hombre como ser biológico y social, por lo tanto no se debe ver a la ciencia como una sola destinada a lograr una superespecialización sino a profundizar en intercambiar, asociarse, superar y más aún ver las disciplinas como Blas Pascal pretendía que todo abarque en una meta disciplina siendo las causas y las soluciones diversas y enfocadas en lograr un solo fin el desarrollo natural del conocimiento .

La teoría de las políticas públicas, analizada por (Ehrenberg et.al, 2021). La realidades políticas, económicas y sociales. en esencia, las redes tienen como objetivo integrar y conectar personas, objetos o ideas, con miras a disgregar e instaurar relaciones más horizontales entre los partícipes, En el campo de las políticas oficiales, la redes de intersectorialidad son estrategias del Estado para suscitar una mejor articulación de los diversos sectores tanto privados y públicos, como con la sociedad civil, por la complejidad de la problemática, escasez de recursos. Por tal motivo la teoría de Bruno Latour señala una estrategia metodológica que permita describir y analizar redes intersectoriales, los involucrados, el flujo de asociaciones, los consensos y controversias que permean las relaciones y elementos capaces de incidir en las políticas públicas y las transformaciones sociales.

Consiguientemente Morín (2007) en la teoría de la complejidad, menciona como una conceptualización que enfoca las diversas disciplinas del conocimiento, cada una apunta a la superespecialización, sin embargo, el conocimiento moderno nos enseña que debemos de dejar de lado el entendimiento del funcionamiento de los sistemas de las ciencias, por tanto, estas se encuentran en proceso permanente de conexión e interrelación, para abocarnos a la integralidad y complejidad de sus funcionamientos. Y solo el conocimiento construirá nuevas conceptualizaciones y fundamentos epistemológicos tal como afirma (García y Plasencia 2020), cuando señala que las TIC, modificaran la rutina de los ciudadanos a través de la transformación digital.

La teoría de sistemas fundamentado en grupos cohesivos de componentes interrelacionados e interdependientes que pueden ser naturales o creados por el hombre. (Qin et, al 2020), Todo sistema tiene límites causales, está influido por su contexto, definido por su estructura, función y rol, y expresado a través de sus relaciones con otros sistemas. "¿Se puede comprender la ciencia lo suficiente como para autoproducir sus propios fundamentos De acuerdo todavía no se reconoce la autonomía de la ciencia en general, la premisa que afirma la existencia de la ciencia de autonomía, y presenta algunos criterios para reconocer el dominio del pensamiento que puede ser llamado ciencia? LMS utiliza la siguiente definición de autonomía:" Propiedad de un sistema en general teniendo en cuenta su aptitud para ser identificado e identificarse, al mismo tiempo, diferentes y mantenido ambientes diferentes de sus sustratos, de los cuales es interdependiente". "Esta definición se postula para ser reconocida por los seres físicos, vivos y Ciencias Sociales. Según LMS, esta noción de la autonomía permitirá asegurar una autonomía de la ciencia. Armado con esta concepción pasa a examinar la noción positivista de ciencia. último puede definirse como:" Un conjunto de tipos de conocimiento de estudios, de valor universal, caracterizados por una meta y un método predeterminado. (Darek, 1997)

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El Tipo de investigación que se desarrolló es exploratoria, porque busca una visión general de la conceptualización que se postula como nuevo tema de estudio, con diseño no experimental, según la fuente de datos de la investigación. es documental y de campo. Pues la recopilación de información sustentara posteriormente algún tipo de políticas sectorial, a fin de mejorar los servicios de atención y la conceptualización integral del problema investigado, Reglamento Renacyt (2018)

Según el enfoque, es cualitativa, fenomenológico, pues el fenómeno de estudio es la atención psicosociojurídica vista desde la experiencia de los participantes sometidos a estudio, se explicará la opinión de los profesionales, se recogió detalles sobre la aplicación de la política de gobierno electrónico en los centros de emergencia mujer. En su contexto natural para posteriormente ser analizadas, contrastadas, en forma transversal. Hernández et.al, (2014) define: “El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos para afinar las preguntas de la investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. Turato (2005) “argumenta que los estudios cualitativos tienen como finalidad conocer los sentidos del comportamiento, de las prácticas y de las instituciones producidas por los seres humano.

3.2 Categorías, subcategoría y matriz de categorización

Tabla 1 Matriz de categorización apriorística

Ámbito temático	Pregunta general /específicas	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Fuente documental
Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un centro de emergencia a mujer de un distrito de	¿Cómo se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020? <u>Preguntas específicas</u> ¿Cómo calificaría el funcionamiento del sistema de soporte técnico en la atención psicosociojurídica en un centro de	Comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de	Calificar la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020. Describir cómo son las condiciones de infraestructura en la atención psicosociojurídica en un centro de	Gobierno electrónico	<ul style="list-style-type: none"> funcionamiento del Sistemas de soporte técnico Condiciones de Infraestructura 	Libro de gobierno electrónico Irvarren, J. (2011). , Gobierno electrónico

Cañete,2020.	de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?	Cañete,2020.	emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.	• Facilidad de acceso de información	o (pp. 1-30)
	¿Existió las condiciones de infraestructura para la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?		Identificar si existió facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.	Atención	Artículos de investigación científica psicosociojurídica
	¿Existieron facilidades para el acceso de la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?.			psicosociojurídica	

Fuente propia

3.3 Escenario de estudio.

El escenario de estudio de la presente investigación es un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete durante el año 2020, el cual funciona en el interior de comisarías de la Policía nacional que se encarga de la atención a las víctimas por Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Tabla 02.

Cuadro de distribución por tipo de CEM 2020

Categoría	Nro.	Porcentaje
CEM Centro de salud	1	0.3%
CEM Regular	237	65%
CEM Comisaria	121	33.2%
CEM 7x24	5	1.4%
T O T A L	364	100%

Fuente : Defensoría del pueblo supervisión CEM 2019
Elaboración : propia

3.4 Participantes

La entrevista se aplicó a cuatro profesionales de los centros de emergencia mujer y una víctima de violencia contra la mujer. Que han desarrollado su labor durante el año 2020, Para la elección de la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico. Pues las personas que fueron sometidas

a estudio tienen característica relacionadas con la investigación en puestos claves porque se recabo información acertada, pues son profesionales que sirven en estas áreas de atención a la víctima de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, tal como lo señala (Hernández y Mendoza, 2018)

Se consideró que tengan la experiencia en el Centro de emergencia mujer, profesionales, que cuenten con más de un año realizando estas labores.

Tabla 3
Característica de los sujetos entrevistados

Sujetos	entrevistados
Sujeto 1.	Oficial de la Policía Nacional en el grado de Comandante.
Sujeto 2.	Abogada que labora en el centro de emergencia
Sujeto 3.	Profesional de área de psicología que atendió víctimas de violencia familiar y sexual.
Sujeto 4 .	Una asistente social que labora en un CEM.
Sujeto 5	Usuaría que hayan recibido la atención en el centro de emergencia mujer.

Elaboración: Propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández y Mendoza (2018) La investigación fenomenológica es comprender los hechos, explorando desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto.

La técnica utilizada es la entrevista , así como la observación participante los instrumentos de recolección fue un cuestionario semiestructurado donde se circunscribe las respuestas a las preguntas previamente estructurada de acuerdo a los objetivos ,quienes con su postura, opinión de contribuyen con el conocimiento , edifican la reflexión, la autoafirmación , la experiencia propia, es una cantera de datos objetivos y subjetivos , pues brinda un cumulo de información, desde una perspectiva personal y global de apreciación de la situación en entorno y de la realidad circundante. .(Pedraz et al 2014). Se esbozó la percepción activa de los profesionales del CEM y de las víctimas de violencia, por lo tanto, la observación participante ayudo a converger y permitir contar con información fiable y la recopilación de artículos, información y estadística.

Tabla 4

Guía de entrevista a informante claves

Pregunta general y específicas	Objetivo General y específico	Preguntas informantes claves
<p>¿Cómo fue la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?</p>	<p>Comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020</p>	<p>Podría explicar cómo fue su atención o lo atendieron psicosociojurídicamente en los centros de emergencia mujer durante el año 2020</p>
<p><u>Preguntas específicas</u></p>	<p><u>Objetivos específicos</u></p>	<p>Coméntenos sobre las principales dificultades y/o problemas que observo durante la atención psicosociojurídica y si considera que hicieron justicia.</p>
<p>¿Cómo calificaría el funcionamiento del sistema de soporte técnico en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?</p>	<p>Conocer cómo se desarrolló de la atención psicosociojurídica en el sistema de soporte técnico en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020</p>	<p>Coméntenos, ¿cómo se registraron la atención psicosociojurídica y si se utilizó el gobierno electrónico en los centros de emergencia mujer, ilústrenos sobre sus protocolos</p>
<p>¿Existió las condiciones de infraestructura para la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?</p>	<p>Describir como son las condiciones de infraestructura en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020</p>	<p>Coméntenos, ¿cómo se encuentra la situación de computadoras y equipos con servicios de internet y si realizan consultas a las páginas de la Reniec, línea 100, chat, WhatsApp web, requisitorias y o plataformas para solicitar antecedentes referencias de los involucrados la atención a través del uso de los medios electrónicos por parte del CEM?</p>
<p>¿Existieron facilidades para el acceso de la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?</p>	<p>Identificar si existe facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020</p>	<p>¿Podría explicar si las condiciones de infraestructura del Centros de emergencia mujer son la más adecuada para la atención psicosociojurídica durante el 2020?</p>
<p>¿Existieron facilidades para el acceso de la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?</p>	<p>Identificar si existe facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020</p>	<p>¿Coméntenos si en los ambientes del CEM, cuentan con servicios higiénicos muebles y enseres confortables para la atención de las personas?</p>
		<p>Podría explicar si existen facilidades de acceso a la información por medios electrónicos en la atención psicosociojurídica de los centros de emergencia mujer durante el año 2020</p>
		<p>Considera usted que hicieron todos lo posible para solucionar el caso a las víctimas, mediante el uso del Gobierno electrónico en centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020.</p>

Fuente: Propia.

3.6 Procedimientos

Se Procedió a la recopilación de información bibliográfica a nivel internacional y nacional , luego se formuló un esquema de marco teórico, del cual se desprendió en dos categorías apriorísticas , se verifico que exista correspondencia entre las bases teóricas, el objetivo, el contenido de la guía de entrevista semi estructurada, para luego colegir con la entrevista a profesionales con amplia trayectoria en el trabajo de atención a víctimas de violencia contra la mujer, y que sobre todo laboren en los centros de emergencia mujer y que han tenido a experiencia del trabajo desarrollado en plena pandemias del Covid del año 2020, a fin de contar con información apropiadas , veras, además de cumplir con lo protocolo para la entrevista como la realización mediante el uso de la plataforma Zoom en algunos casos, en forma presencial en otros guardando el distanciamiento , se acopio la respuestas, identificando las ideas generales y secundarias, se agrupo para responder a los objetivos que guardan relación con las categorías y subcategorías correspondientes para luego interpretar , se realizó la triangulación de datos , la triangulación metodológica y la triangulación teórica,(Rafia, y Bungin 2021), .contrastando con otro estudios realizados sobre las variables en cuestión. con la revisión de teorías y artículos de revistas indexadas sobre categorías y subcategorías., culminando con las conclusiones y recomendaciones.

3.7 Rigor científico.

El rigor científico de la presente investigación se fundamenta en la validez y confiabilidad , precisada por los expertos ,si como la información recopilada , además que para el recojo dela i entrevistas se utilizó un cuestionario semi estructurado, ,asimismo se aseguró que a través de las narrativas se vaya construyendo nuevos conocimientos, teniendo como fundamento teórico, estructuralista, y con fundamento epistemológico de gobierno electrónico, la investigación tiene además un marco reflexivo, descriptivo. como herramienta meta-cognitiva, para la averiguación social, además que el investigador es el instrumento de apreciación lógica y observación constante además de contarse sobre la técnica de recojo de datos cualitativos, mostrando una coherencia y transparencia entre el pensar y el obrar hacia nuevo paradigmas interpretativo (Bird 2014) analizando a Tomas Kuhn, ,

pues la categoría psicosociojurídica, es un término nuevo que se va acuñando en forma reciente, pues parte de la teoría de la interdisciplinariedad. (Ostos y Aparicio 2020).

Tabla 5.

Validación de la Guía de entrevista:

<i>Jueces expertos</i>	<i>Criterio de evaluación</i>		<i>Evaluación final</i>
<i>Grado Nombres y apellidos</i>	<i>Pertinencia</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Claridad</i>
<i>Dra. Sonia Lidia ROMERO VELA</i>	X	X	<i>Hay suficiencia</i>
<i>Magíster Jorge QUIROZ PASTOR</i>	X	X	<i>Hay suficiencia</i>
<i>Magister Miguel BARRETO RIVERA</i>	X	X	<i>Hay suficiencia</i>

Nota certificada de validez de contenido

Fuente Propia.

3.8 Método de análisis de datos

Duque y Aristizabal (2018), En la presente investigación cualitativa, se procedió a utilizar en análisis de contenido y el análisis fenomenológico interpretativo, cuyo propósito fue comprender como los profesionales le otorgan significado a su experiencias en respuesta a la categorización de los datos verbales, la conducta la respuesta su motivación, el lenguaje verbal y no verbal, durante el desarrollo del estudio de campo, además la comunicación virtual, oralizada y escuchada, es una fértil y variada información, la cual descifrada permite encontrar el sentido de orientación y la ubicuidad del tema, así como el manejo, facilidad de discernir y enfocar en forma organizada las ideas, principales, secundarias y otras que se pudieron obtener, utilizando la deducción lógica, de la información cualitativa, la cual se contrasto con la opinión de la teoría y de la doctrina, generando una apreciación, análisis y conclusión que reflejo lo que el investigador quiere demostrar, consistentemente es el funcionamiento e implementación del Gobierno electrónico, las condiciones de infraestructura física y digital que posee el CEM y como la atención en sus tres niveles Psicológico, jurídico y social, se relaciona con el uso de los medios electrónicos todo ello a través de la triangulación de los datos obtenidos.

3.9 Aspectos éticos.

La investigación realizada se encuentra enmarcada en las normas legales e institucionales por lo que la información contenida fue previamente autorizada a cada uno de los sujetos sometidos a estudio quienes voluntariamente brindaron información, así como se le respeta su derecho de no ser mencionado en forma directa en el presente estudio. por lo que se guardara la reserva del caso, asimismo se guarda la confidencialidad de los entrevistados que no quieren que figure su nombre por temor a represalias en vista que vienen laborando en instituciones del estado. Asimismo, durante las entrevistas se adoptó las medidas de bioseguridad. Asimismo, se cumplió con el cronograma en los plazos y en las formas establecidas en la programación.

Se recabo los resultados de la forma más fidedigna, responsable y justa., cumpliendo con los parámetros de probidad, confiabilidad, honestidad y sinceridad, demostrado, asimismo se guarda la reserva de los encuestados y de los informantes que por motivos personales no quisieron que se tome sus nombres.

La investigación se fundamenta en la obtención de datos de la entrevista validado por expertos, sirvió para obtener los siguientes resultados., que acompañamos líneas posteriores, además se aplicó la observación participativa en cada una de las encuestas, tratado que las personas que rindan la encuestas transmitan realmente la opinión sobre los servicios que brinda el CEM.

Pérez et. Al, (2018) “Los aspectos éticos de una investigación no solo están contenidos solamente en un apartado y en el formulario del consentimiento informado”., sino deben estar evidenciados y todos y cada una de las partes que conforma la investigación, desde el inicio hasta el final.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Resultados

Después de realizar cinco entrevistas entre profesionales y usuaria que, durante el año 2020, laboraron en un CEM de un distrito de Cañete, se procedió a recopilar la información y contrastar con la realidad, triangulando con la teoría y los artículos científicos recopilados, para obtener una respuesta a los objetivos que responda los interrogantes de la investigación. (Rofiah y Bungin 2021)

4.1.1 Análisis e interpretación de los hallazgos

Primer objetivo, Conocer cómo se dio la atención psicosociojurídica en el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete, durante el año 2020, se recabo los resultados de los cinco entrevistados enumerados como S1 Oficial de Policía, S2, Abogado S3 Psicóloga, S4 asistente social y S5.Usuaría.

S1.”... En cuanto a la atención psicosociojurídica.” ... poca facilidad de intercambiar información”

S2”.Se utilizó el internet zoom y otras herramientas digitales desde su domicilio no hubo preparación, aprendiendo en el tiempo. Uso equipos celulares y laptop desde nuestra casa”.

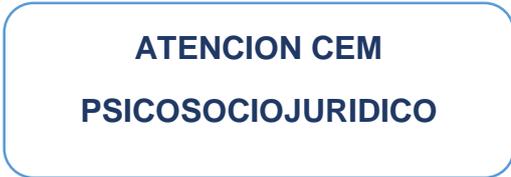
S3”.....La atención virtual se dio de acuerdo con el protocolo que fue emitido por pandemia en la entrevista psicológica no te permite observar físicamente las reacciones”.

S4”.....La labor presencial fue suplida por los videos conferencias”.

S5”.....El CEM, pero estaba cerrado, no sabía cómo hacer para denunciar, pues las policías me dijeron que el CEM, no atiende, y solo me dieron un teléfono”.

Figura 01

Proceso de atención por el Covid 19



**ATENCION CEM
PSICOSOCIOJURIDICO**



Fuente Propia.

Que, en el presente estudio queda demostrado que los funcionarios del CEM no estaban preparados para utilizar las herramientas tecnológicas, pues fueron obligados por las circunstancias y las disposiciones del Gobierno a realizar el trabajo desde su domicilio (Canoura,2017), además que existe una resistencia de la población por el bajo nivel cultural y la falta de políticas públicas que diseñen programas de alfabetización digital (Medina et. Al, 2021), sin embargo, la violencia contra la mujer se siguió suscitado debiendo tratar este tema intersectorialmente como los señala (Crescini y López ,2018), atendiéndose en forma restrictiva utilizando el Gobierno electrónico.

Que todos los entrevistados, coinciden que de Enero a Marzo, los centros de emergencia mujer cumplieron en laborar , en forma presencial usando sus propia infraestructura digital (Viviano 2007) de los CEM-MIMP, coincidiendo con (Douglas 2020), sobre instalación de las redes para el uso del Gobierno electrónico, y atención a la ciudadanía, , sin embargo a raíz de la Pandemia Covid 19, El Gobierno Peruano dispuso el aislamiento social obligatorio, se suspendió los servicios de los CEM, hasta que en Abril se formuló un protocolo de atención virtual, usando los medios electrónico, restableciéndose la atención en forma paulatina, el entrevistado S2, refiere que no estuvieron preparados , aprendiendo a manejar las herramientas electrónicas, S3. Manifiesta que la entrevista psicológica a través de la herramienta zoom no es igual porque no se puede observar detalles 1 y S4. Refiere que el CEM en junio estuvo

cerrado, confirmado lo proporcionado por los referentes, por lo que (Barros & Oliveira 2021) señala que la expansión y articulación de los avances en política pública para atender la violencia se da usando los medios digitales. Para suplir la presencialidad. Calificando S5. en forma negativa el servicio virtual brindado por el CEM, especialmente por la usuaria al referirse que este se encontraba cerrado.

El segundo objetivo Describir cómo son las condiciones de infraestructura en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020.

S1"... En cuanto a las condiciones de infraestructura, Los CEM cuentan con equipos de cómputo e internet del MIMP, ambientes propios y cedidos en uso por la PNP, no cuentan con una plataforma única para requisitorias, antecedentes judiciales, Penales, referencias policiales, esto es restringido.

S2".... En el año 2020, el CEM San Antonio contaba con servicio de internet, no existe una plataforma única PNP-CEM-Fiscalía-Poder Judicial.

S3"..... Tienen conexión a internet, equipo de cómputo, cámara web, audio, celular, impresora, entre otros. Las computadoras tienen wasap web, SIRA, RENIEC en línea, SIS, ESSALUD, correo electrónico institucional del CEM, DRIVE esta última base de datos de los casos atendidos en hoja Excel de uso interno para los profesionales del CEM."

S4"..... Utilizaba el teléfono para coordinar y atendió de manera presencial..

S5"..... En el 2020 en el Mes de Junio fui al CEM San Antonio estaba cerrado,

Los CEM tanto, de comisarias como regulares, en Cañete, cuentan con infraestructura física, y digital, propia tal como, Ortega et. Al, (2020) y Sánchez et.al, (2018) ,señalan que las computadoras optimizan los datos y el trabajo, la infraestructura electrónica, se encuentra instalada en sus

sedes, contando con una plataforma, diferente a la PNP, tiene muebles enseres propios, de tamaño reducido por el poco espacio, en cuanto la atención psicosociojurídica a las víctimas usando el gobierno electrónico, la entrevistada S5, manifiesta que en el mes de junio encontró cerrado el CEM y no fue atendida, solo le dieron el número telefónico coincide con el estudio de (Chucuya,2017) que señala que un porcentaje importante no acepta el Gobierno electrónico, siendo una brecha considerable..

El uso de gobierno electrónico para la atención psicosociojurídica, se genera en base a la corriente filosófica humanista de los derechos humanos, determinados por la ONU, en sus múltiples reuniones que busca fortalecer la posición de la mujer. Macbeth y Ramuzeinick (2019), cuando analiza la teorización del término psicosociojurídica que en argentina Silvia Crescini, viene acuñando, por lo cual el MIMP, ha creado los CEM, para el tratamiento multidisciplinario, coincidentemente con el estudio de Lozano (2021), asimismo Soto (2017) señala que el estado debe buscar las herramientas para que se mejore los procesos administrativos a través del Gobierno electrónico buscando optimizar las técnicas. Asimismo, el tratamiento a la mujer se encuentra fundamentado en un enfoque de integralidad tal como lo reconoce (Valverde 2021) sobre la universalidad de este derecho y (Gerken, 2010) cuando fundamenta la posición que se viene construyendo socialmente y aporta al conocimiento el uso de la TIC, especialmente como una forma de transparentar la funcionalidad del estado y la sociedad.

El tercer objetivo identificar si existió facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete,2020.al respecto los entrevistados manifestaron lo siguiente:

S1”.....Con el CEM, había coordinaciones telefónicas con el juzgado y fiscalía, vía web, programas abiertos y públicos.

.2”..... No se tuvo mucho acceso, se usó internet de casa y teléfonos, el zoom el correo electrónico, no fuimos capacitados, como el uso del botón verde u otra herramienta tecnológica.

S3”.....Se usa los medios electrónicos para insertar a las usuarias a los servicios complementarios como MINSA O ESSALUD a fin de que reciba terapia psicológica

S4.”Si contaban con los medios electrónicos, Se realizó todas las formas de intervención posible”.

S5”.....El CEM, solo había un número telefónico”..

Los entrevistados S1, y S3, coinciden que tenían los medios electrónicos, necesarios para atención psicosociojurídica dentro del CEM , pero la S2, refirió que no había mucho acceso por parte de los usuarios, en vista que la desconocimiento de los medios electrónicos , recorto la posibilidad de que las usuarias puedan comunicarse. Tal como lo señala (Menacho et. al, 2020) cuando establece las percepciones del Gobierno electrónico con relación al trabajo, pues no todas las instituciones tienen los mismos indicadores de eficiencia en el uso del Gobierno electrónico, Coincidiendo con la usuaria S5. Que no tuvo satisfacción en el servicio del CEM San Antonio –Cañete. (Sukyong 2022) señala que el factor que determina la orientación para el desarrollo de la tecnología ha sido el económico, y político frente a la poca trascendencia del factor social para efectuar los cambios en este desarrollo.

Qué el gobierno electrónico, facilita y sistematiza el trabajo tal como señala (Yrribarren,2011) por lo que los profesionales tecnológicos informáticos han instalado las redes en los CEM, (Douglas 2020), así como velan por el soporte técnico, no obstante, ante el fenómeno COVID 19, se han visto en problemas para llevar a cabo la atención psicosociojurídica, obligando a los funcionarios efectuar y utilizar sus propios equipos desde casa, limitando el acceso a las usuarias. (Valverde, 2021)

En cuanto al objetivo general comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete,2020. los entrevistados aseveraron lo siguiente:

S1. Las atenciones en los CEM fueron virtuales, se usó el gobierno electrónico, pero con restricciones propias del trabajo remoto, en vista que las profesionales atendieron desde su casa, coordinaban por teléfono con la policía y o través de internet abierto con el personal de la sección familia de la PNP, poder judicial y Fiscalía.

S2."Se atendió virtualmente, fue difícil adecuarse porque no se capacitó a los profesionales sobre el manejo de redes.

S3."En el área psicológica, se tuvo dificultad para efectuar las entrevistas a las agraviadas, porque no se puede revisar y percibir reacciones y la observación no se puede observó por intermedio de la computadora.

S4.Se atendió restrictivamente en vista que se dispuso el trabajo virtual, por motivo del COVID 19, utilizando los medios Telefónicos pertenecientes a cada profesional.

S5.....La Atención no se dio como debe ser, hubo una ausencia del personal en forma física en el CEM, solo lo hicieron través del teléfono

Con respecto como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el uso del gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer en un distrito de cañete, S1, refiere que este servicio se dio en forma restrictiva, tal como (Soto,2017), señala en su investigación sobre incidencia que tiene el gobierno electrónico, al suspenderse el trabajo presencia por el virtual, el poder judicial, la fiscalía realizaron trabajo remoto , no siendo ajena el CEM, que tuvo que adecuarse a esta funcionalidad, progresivamente, utilizando la plataforma zoom, Google meet, que son de uso abierto., no obstante no hubo buena comunicación con los funcionarios del CEM,. Cabe mencionar que el uso de los medio electrónicos es cada vez de mayor nivel de contenido con audios y videos a lo cual se denomina Big data , señalado por (Martínez et.al, 2020), significando que

es necesario capacitar al personal en cuanto al uso del Gobierno electrónico como lo asevera en Brasil.(De Araujo et.al, 2018).

Por otra parte, los profesionales del CEM de un distrito de cañete tuvieron que realizar la atención psicosociojurídica en forma virtual, como Macbeth et al, (2019) acuña en su investigación al enfocar la problemática desde una visión integralista, y humanística, por lo tuvieron que aprender a manejar la tecnología. Esta nueva forma de atención virtual fue novedosa y no estuvieron capacitados, adecuadamente, el profesional psicólogo tuvo serios problemas para poder efectuar su informe psicológico, porque a través de la pantalla no podía precisar las reacciones propios del entrevistado, en cuanto al instrumento que más utilizaron fue el medio telefónico, que es común y corriente para el tipo de población a la cual está focalizado el servicio, en su mayoría , madres que usan poco el internet, siendo el celular de gama baja el instrumento tecnológico común., con respecto al local permanecía cerrada, porque que se atendía a través de los medios tecnológicos situación a la cual no estaba acostumbrada la población. siendo paradigmas de la gestión gubernamental, el uso intensivo de la tecnología de la información y comunicaciones como alternativa a la Problemática del Covid 19 en su aplicación pública (Nasseer y Concha 2011)., pero que (Yrribarren, 2011) en su libro señala que el Gobierno electrónico, es una forma de realizar las diversas actividades desde una posición más cómoda.

Figura 02

Normas legales para la atención psicosociojurídica



Fuente propia

Que la atención virtual, en todos los estamentos del estado peruano por el Covid, se fundamentó como política de control ante el incremento de contagios, y la deficiencia de vacunados, durante el año 2020, la misma que se sustentó con las normas legales y dispositivos enunciados que señalamos líneas anteriores.

V. CONCLUSIONES

Primero.- Que la atención en un CEM de un Distrito de Cañete fue interdisciplinaria por profesionales en forma presencial durante el primer trimestre, del año 2020, sin embargo a raíz de la pandemia COVID 19 , se varió a la atención virtual desde el domicilio de los profesionales a lo cual definimos como atención psicosociojurídica, puesto que es un término que se acuña en el desarrollo de los derechos de la mujer fundamentado por la ONU. este servicio se dio paulatinamente porque los profesionales no se encontraban preparados para el uso de las herramientas tecnológicas.

Segundo.-Que, las condiciones de infraestructura con que cuenta los Centros de emergencia mujer de los distritos de cañete son los adecuados, pues tienen equipos, red e infraestructura tecnológica y también los ambientes físicos si bien es cierto no tienen una excelente comodidad, pero cuentan con lo necesario y básico para brindar el servicio interdisciplinario.

Tercero.- Que durante el año 2020, no hubo facilidades de acceso a la información, en la atención interdisciplinaria, psicosociojurídica , pues el CEM al encontrarse cerrado por pandemia, la atención se volcó a la virtualidad, significando que las comunicaciones fueron restringidas para las usuarias , las mismas que muchas de ellas no conocían o manejaban, las herramientas tecnológicas , se vieron afectados en lograr que sus derechos humanos de protección contra la violencia, se vean protegidas por la deficiencia del manejo del gobierno electrónico, el cual hasta la fecha el MIMP, no se ha desarrollado un entorno amigable y simple para que la población menos favorecida, pueda acceder con sus profesionales, además no hubo difusión sobre las alternativas para ingresar a su Plataforma .

Cuarto.- Se establece que la atención psicosociojurídica, es un término nuevo pero fundamental en nuestro tiempo, que se viene acuñando, con los estudios precedentes, que exhorta, el respeto a los Derechos humanos de la mujer, por su condición de género, este concepto fue introducido por Crescini al integrar al concepto semántico y filosófico como parte de la teoría constructivista, para lograr una atención interdisciplinaria a las víctimas de violencia, el cual debe contar con el respaldo de todas las disciplinas del conocimiento., asimismo el Gobierno electrónico es la facilidad de accesos a los servicios del estado mediante las TIC, en los CEM se vino dando , en forma restringida, pues los profesionales no pudieron usar la infraestructura digital, para realizar su labor remota, teniendo que agenciarse de laptops y computadora, cámara etc. En su domicilio para que puedan efectuar su trabajo y cumplir con sus obligaciones en los casos y procesos que podían contactarse siendo limitado para toda usuaria pues cada institución maneja su entorno no siendo compatibles, debiendo usar programas abiertos como Google, zoom y meet para contactarse con la PNP, Poder Judicial y Fiscalía. Además, el psicólogo observó que, durante la atención vía web, tuvo dificultades, puesto que no podía visualizar las reacciones a los entrevistados a fin de determinar el grado de afectación psicológica.

VI. RECOMENDACIONES

1. Que, es imprescindible desarrollar el termino psicosociojurídica, como una forma de enfocar la problemática y la atención interdisciplinaria de la violencia contra la mujer, pues es un término que engloba la defensa de la mujer desde un enfoque humanista que abarca los diversos acuerdos y pactos universales, pues la teoría estructuralista nos señala que debemos alcanzar el desarrollo partiendo de la realidad.
2. Que, la infraestructura digital de los CEM, deben contar con una proyección de desarrollo que apunte a una plataforma de interoperatividad, además de contar con una red de big data, donde confluya audio, video de buena calidad que sirva a los profesionales en todas las áreas.
3. Que, se debe capacitar al personal de profesionales en las herramientas tecnológicas y puedan manejar programas propios con entornos mucho más amigables para las usuarias que tiene poco conocimiento y de esta manera llegar a la atención y masificación del Gobierno electrónico.
4. Que, debe dotarse a los profesionales del CEM, equipos lap top u otros medios electrónicos que puedan ser útiles para que se lleven a su domicilio y desarrollen el trabajo de atención psicosociojurídica, este equipo debe tener características, actualizadas de resolución, capacidad de almacenamiento y una línea ilimitada de datos.

REFERENCIAS

- Alshammari, S. H. (2020). the influence of technical support, perceived self-efficacy, and instructional design on students' use of learning management systems. *Turkish Online Journal of Distance Education*, 21(3), 112-141.
- Adegboyega ojo & Mellouli, Sehlb The Insight Centre for Data Analytics, National University of Ireland, Insight Centre Building, IDA Business Park, Lower Dangan, Co. Galway, Galway, Ireland Management Information Systems Department, Laval University, Quebec City, Canada SSN 0740624X . DOI 10.1016/j.giq.2016.04.001
- Allan, Alfred et al (2017) A Psychological Perspective of Why They Might Work in Law (July 17, 2017). *Oñati Socio-Legal Series*, Vol. 7, No. 3, 2017, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3003880>
- Anupriya Khan, Satish Krishnan, Amandeep Dhir, Electronic government and corruption: Systematic literature review, framework, and agenda for future research, *Technological Forecasting and Social Change*, Volume 167, 2021, 120737, ISSN 0040-1625, <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.120737>.
- Alvarado Aguirre, P. F., Cevallos Vásquez, P. I., Moran Villamarin, E. D., & Preciado Ortiz, L. F. (2019). Modelo de gobierno electrónico peruano: servicios para el ciudadano en los portales de los gobiernos regionales. *Visionario Digital*, 3(3), 100-116. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i3.656>
- Ayquipa, R. A. R., Enriquez, H. R., Huayllani, W. J. A., Mezarina, Z. H. A., & Cabrera, M. J. I. (2019, January). Challenges in the implementation of e-government for public institutions in Peru. In *Proceedings of the 10th International Conference on E-Education, E-Business, E-Management and E-Learning* (pp. 347-351).
- Bird, A. (2014). *Thomas kuhn*. Routledge. 1st Edition First Published 2000 eBook Published 22 December 2014 Pub. Location London Imprint Routledge

Cohen D, Crabtree B. "Proyecto de directrices de investigación cualitativa". Julio de 2006. https://www-qualres-org.translate.goog/HomeInte-3516.html?_x_tr_sch=http&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc.

Colegio Colombiano de Psicólogos. (2017). Definición del Campo del Psicólogo Jurídico y Forense. Recuperado de: <http://www.colpsic.org.co/productos-y-servicios/campo-psicologia-juridica-y-forense/93>

Canoura, V. (2017). Método y estudio del gobierno Electrónico municipal. Propuesta metodológica y su aplicación al gobierno municipal en Galicia. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/6250>.

Canaza Machaca, M. Y. (2018). Centro de Refugio Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia Familiar y/o Sexual con Atención Física y Psicológica en la Región de Tacna 2017.

Charmaz, K. (2017). The Power of Constructivist Grounded Theory for Critical Inquiry. *Qualitative Inquiry*, 23(1), 34–45. <https://doi.org/10.1177/1077800416657105>.

Chucuya H (2017) Tesis "Gobierno electrónico para la gestión municipal en la provincia de Chucuito- Juli- 2016, Universidad Nacional del altiplano.

Crescini, Silvia Susana y López Fernández Giselle – Implementación de las prácticas dialógicas con familias judicializadas. La interfase psicosociojurídica. [tu.espaciojuridico.com.ar/ tu doctrina /2018/02/28/implementacion-de-las-practicas-dialogicas-con-familias-judicializada](http://tu.espaciojuridico.com.ar/tu-doctrina/2018/02/28/implementacion-de-las-practicas-dialogicas-con-familias-judicializada).

Douglas da Silva, Web Content & SEO Associate, LATAM 2020. <https://www.zendesk.com.mx/blog/soporte-tecnico-informatico>.

- Darek M. Eriksson Department of Informatics and Systems Science, School of Business Administration and Social Sciences, Luleå University of Technology, Sweden Darek.Eriksson@ies.luth.se
- Duque, H., & Aristizabal, E. (2018). Análisis fenomenológico interpretativo una guía metodológica para su implementación en la investigación cualitativa en psicología. ReserchGate.
- Essayag, S. (2018). Políticas públicas y planes nacionales de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 4(2), 110–127. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2018.51740>
- Espinoza Olcay, W. A. (2022). Gobierno electrónico en el Perú: evaluación de los servicios. *Escritura Y Pensamiento*, 21(43), 175–190. <https://doi.org/10.15381/escrypensam.v21i43.22792>
- Ehrenberg, R. G., Smith, R. S., & Hallock, K. F. (2021). *Modern labor economics: Theory and public policy*. Routledge.
- García Baluja, Walter & Plasencia Soler, Juan Antonio. (2020). Aspectos claves para la informatización y el Gobierno Electrónico. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 14(3), 124-147. Epub 01 de septiembre de 2020. Recuperado en 24 de julio de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-18992020000300124&lng=es&tlng=es.
- Gergen Kenneth *Social constructionism, contributions to debate and practice / Kenneth Gergen; translators and compilers, Angela María Estrada Mesa, Silvia Diazgranados Ferráns — Bogotá: Universidad de los Andes, Faculty of Social Sciences, Department of Psychology, CESO, Ediciones Uniandes, 2007. 366 p. ; 17 x 24 cm. ISBN: 978-958-695-301-6.*
- Gill. (2020). On honour, culture and violence against women in black and minority ethnic communities. In *Emerald Handbook of Criminology, Feminism and Social Change*.

- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Ituarte (1992) Procedimiento y proceso en el trabajo social. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. <https://dialnet.unirioja.es>
- IQM. Instituto Quintanarroense de la Mujer enero 2009 modelo de atención psicojurídico a la violencia familiar
- Lozano (2021) Violencia de genero análisis psicosociojurídica, <https://psicologiajuridica.org/psj365>. HTML del 20JUN2021.
- Manjoo, R., & Jones, J. (Eds.). (2018). The Legal Protection of Women from Violence: Normative Gaps in International Law (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315185002>.
- McQuigg, RJA (2017). El Convenio de Estambul, Violencia Doméstica y Derechos Humanos (1ª ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315652436>
- Meer Talia, Artz Lillian, & Aschman Gray. (2018). Legal duties, professional obligations, or notional guidelines? Screening, treatment, and referral of domestic violence cases in primary health care settings in South Africa. African Journal of Primary Health Care and Family Medicine, 10(1), 1–7. <https://doi.org/10.4102/phcfm.v10i1.1724>
- Menacho et. al, (2020) Gobierno electronico en las entidades publicas ISSN 0719-4706 Editorial Cuadernos de Sofia license creative commons licencia Creative Commons Attribution Nom-Comercial 3.0 Unported(CC BY-NC 3.0) Licencia Internacional
- Marijn Janssen, Nripendra P. Rana, Emma L. Slade & Yogesh K. Dwivedi (2018) Trustworthiness of digital government services: deriving a comprehensive theory through interpretive structural modelling, Public Management Review, 20:5, 647-671, DOI: 10.1080/14719037.2017.1305689

- Medina et I (2021). Satisfacción, facilidad de uso y confianza del ciudadano en el gobierno electrónico. *Investigación administrativa*, 50(127), 12704. Epub 02 de marzo de 2021. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.04>.
- Monje (2017) en su libro *Metodología de la investigación cuantitativa, guía didácticas* Universidad sur colombiana facultad de ciencias sociales y humanidades programa de comunicación social.
- Morin, E. (2007a). Complejidad restringida y Complejidad generalizada o las complejidades de la Complejidad. *Utopía y praxis latinoamericana*, 12(38), 107-119.
- Morín, E.(2010b). Los principios fundamentales de la educación del siglo XXI. *Signo y Pensamiento*, 29 (56), 434–440.
- Nasser, A., & Concha, G. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. *Documentos de Proyectos*, (465), 30.
- Ostos-Ortíz, Olga-Lucía. y Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid. (2020). *Interdisciplinariedad*. Universidad Santo Tomás. Working Paper No 197548 DOI: 10.13140/RG.2.2.26714.16324.
- Páez, A., & Iribarren, C. (2011). *Gobierno electrónico. De abajo hacia arriba: una propuesta de Venezuela*.
- Pérez-Rodríguez, M., Berea-Baltierra, R., Roy-García, IA, Palacios-Cruz, L., & Rivas-Ruiz, R. (2019). Lista para Aspectos Éticos de Investigaciones en Humanos. *Revista Alergia México* , 66 (4), 474–482. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i4.706>
- Peres Borges, Camila Aparecida & de Carvalho Godoy Castanho, Pablo & de Oliveira, Juliana & Vilela Santeiro, Tales (2018). Práticas grupais no âmbito jurídico brasileiro focadas na violência: revisão integrativa. *Revista Família, Ciclos de Vida e Saúde no Contexto Social*, 6 (4),785-795.[fecha de Consulta 7 de Julio de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497957635016>

- Pedraz Marcos Azucena Zarco Colón Juan Ramasco Gutiérrez Milagros (2014) INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Editor Barcelona Elsevier catálogo de la biblioteca Identificador ISBN : 9788490224458
- Puhl, Stella et al (2017) PERITAJE PSICOLÓGICO Y DAÑO PSÍQUICO Anuario de Investigaciones, vol. XXIV, 2017, pp. 251-260 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369155966030.pdf>.
- Qin, S. J., Dong, Y., Zhu, Q., Wang, J., & Liu, Q. (2020). Bridging systems theory and data science: A unifying review of dynamic latent variable analytics and process monitoring. *Annual Reviews in Control*, 50, 29-48. de 2011.
- Razumiejczyk, Eugenia y Macbeth, Guillermo E. (2019). la interfase psico-socio-jurídica y el derecho de familia en los códigos civiles argentinos de 1869 y 2014. *Anuario de Investigaciones*, XXVI (), 203-208. [fecha de Consulta 7 de Julio de 2022]. ISSN: 0329-5885. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369163433020>.
- Ramírez et al (2020) en su estudio exploratorio: “Necesidades psico socioeducativas durante las contingencias COVID 19, en el congreso internacional virtual, consecuencias psicológicas sociales, políticas y económicas 202 www.eumed.net/actas/20/COVID/8-apoyo-ante-covid19-enlatinoamericana.
- Rodríguez-Cruz, Yunier. (2020). La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno “electrónico” y “abierto”. *Alcance*, 9(22), 95-125. Epub 24 de junio de 2020. Recuperado en 31 de julio de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702020000100095&lng=es&tlng=esRojas,
- Rofiah, C. y Bungin, B. (2021). Métodos cualitativos: investigación simple con diseño de teoría de triangulación. *Desarrolla* , 5 (1), 18-28.
- Roque Hernández Ramón Ventura Building a Culture of Peace in Everyday Life With Inter- and Transdisciplinary Perspectives *Frontiers in Education* 7

year =2022URL=https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/feduc.2022.847968. DOI=10.3389/feduc.2022.847968. ISSN=2504-284X

Rodríguez de Caires, C. M. R. (2020). El gobierno abierto desde la perspectiva del diseño de políticas públicas. *Gobierno abierto: estrategias e iniciativas en Iberoamérica*, 21.

Ruíz López, E. R., &. (2017). *Gobierno electrónico, estrategias y prácticas para una administración pública orientada por la transparencia: caso colombiano*. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/> /222. Recuperado el 21MAY2021.

Salvá Soria, P.. *Para una superación del paradigma epistemológico: Rorty a través de su doble lectura de Heidegger*. Dykinson, 2021. Digitalia, <https://www.digitaliapublishing.com/a/103892>

Sánchez, L., Reyes, AM, Ortiz, D., & Olarte, F. (2018). *El rol de la infraestructura tecnológica en relación con la brecha y la alfabetización digitales en 100 instituciones educativas de Colombia*. *Calidad En La Educación* , (47), 112. <https://doi.org/10.31619/caledu.n47.32>

Soto Vivar, Marion I. (2017) *El rol del gobierno electrónico en el derecho a la información. El derecho de acceso a la información pública y las tecnologías de información en Chile* <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40874/> recuperado el 21 de abril del 2021.

SILVA, D. y HEREDIA, F. Gobierno electrónico y transparencia en la municipalidad distrital de la victoria. *Rev. INGENIERÍA: Ciencia, Tecnología e Innovación*. Enero-Julio 2021. Vol. 8/No. 1, pp. 179-194. ISSN: 2313-1926, versión electrónica.

Susan Guadalupe Sanchez Piscocya*, Situación actual de la salud mental de las mujeres en el Perú 1 guadalupe_10_15@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-7294-4885> Estudio Jurídico Suel. Chiclayo, Perú.

Sukyoung Myung Hoyoon Jung The Drivers of South Korea's Digital Government
Cooperation Policy toward Peru 명석영(Sukyoung Myung)
정호윤(Hoyoon Jung) 한국정치사회연구소 한국과 국제사회 제6권 제2호
등재여부 : KCI 등재 2022.04 299 - 333 (35 pages) 복합학학제간연구
이용수 3 인용하기 공유하기

Tricas (2007) *El gobierno electrónico: servicios públicos y participación ciudadana*. ISBN: 978-84-96653-56-6. Depósito Legal: M-22122-2007-56-6, © Fundación alternativas © Fernando Tricas Lamana.

Turkstra Lyn S., Mutlu Bilge, Ryan Caitlin W., Despins Stafslie Emily H., Richmond Erica K., Hosokawa Emily, Duff Melissa (2020) *Sex and Gender Differences in Emotion Recognition and Theory of Mind After TBI: A Narrative Review and Directions for Future Research* *Journal of Frontiers in Neurology*.11.https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fneur.2020.00059.DOI=10.3389/fneur.2020.00059 .ISSN=1664-2295

TURATO. E. R. *Tratado de Metodologia da Pesquisa Clinico-Qualitativa: Construção teórico -epistemológica - discussão comparada e aplicação na área da saúde e humanas*. 2ed. Petrópolis: Vozes 2003.

Viviano Llave, T. (2007). ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización.

Valverde Caman, F. (2021). *Universalidad de los Derechos humanos: Una revisión a sus fundamentos y avances en el logro de su efectividad*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 787-797. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.276

ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CATEGORIZACION APRIORISTICA

Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2022.

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general/específicas	Objetivo general	Objetivo específico	Categorías	Subcategorías	SU 1	SUI.2	SUI. 3	SUI 4	SU.5	técnicas	Fuente documental
Políticas publicas	Gobierno electrónico y la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.	<p>¿Cómo se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?</p> <p>Preguntas específicas</p> <p>¿Cómo calificaría el funcionamiento del sistema de soporte técnico en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?</p> <p>¿Existió las condiciones de infraestructura para la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2020?</p> <p>¿Existieron facilidades para el acceso de la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?.</p>	Comprender como se desarrolló la atención psicosociojurídica y el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.	<p>Calificar la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.</p> <p>Describir cómo son las condiciones de infraestructura en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.</p> <p>Identificar si existió facilidades de acceso a la información en la atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020.</p>	Gobierno electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • funcionamiento del Sistemas de soporte técnico • Condiciones de Infraestructura • Facilidad de acceso de información 	Oficial PNP	abogada	Psicóloga	Asistencia social	victima	<p>Guía de observación</p> <p>Entrevistas</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Descriptiva</p>	<p>Normativa vigente sobre el uso del Gobierno electrónico.</p> <p>Artículos de investigación científica sobre gobierno electrónico y atención psicosociojurídica</p>

ANEXO 02: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

N°	CATEGORIA: ATENCION PSICOSOCIOJURIDICA	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Podría explicar cómo fue su atención psicosociojurídica cuando fue víctima de violencia en el centro de emergencia mujer de un distrito de cañete,2020	X		X		X		
2	Coméntenos sobre las principales dificultades y o problemas que observo durante la atención de su caso y si considera que le hicieron justicia	X		X		X		
	CATEGORIA : FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SOPORTE TECNICO							
3	Coméntenos, ¿Cómo se viene registrando la atención psicosociojurídica y si se utiliza el gobierno electrónico en el centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete 2020 e ilústrenos sobre sus protocolos?.	X		X		X		
4	Coméntenos, ¿cómo se encuentra la situación de computadoras y equipos con servicios de internet y si realizan consultas a las páginas de la Reniec, línea 100, chat, WhatsApp web, requisitorias y o plataformas para solicitar antecedentes referencias de los involucrados la atención a través del uso de los medios electrónicos por parte del CEM ?	X		X		X		
	CATEGORIA : CONSIDIONES DE INFRAESTRUCTURA							
5	¿Podría explicar si las condiciones de infraestructura del Centro de emergencia mujer son la más adecuada para la atención psicosociojurídica del centro de emergencia mujer durante el 2020?	X		X		X		
6	¿Coméntenos si en los ambientes del CEM, o cuentan con servicios higienicos muebles y enseres confortables para la atención de las personas?.	X		X		X		
	CATEGORIA : FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACION							
7	¿Podría explicar si existen facilidades de acceso a la información por medios electrónicos en la atención psicosociojurídica del centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?	X		X		X		
8	¿Considera usted que hicieron todos lo posible para solucionar el caso a las víctimas ,mediante el uso del Gobierno electrónico en el centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020?.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: **HAY SUFICIENCIA**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg.: Sonia Lidia Romero Vela
Especialidad del validador: Metodólogo

DNI: 40117025

Lima, 27 de mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Una imagen que muestra una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo blanco. A la izquierda de la firma hay un sello de huella dactilar. Una línea horizontal punteada atraviesa la parte inferior de la firma.

Firma del Experto Informante.

DNI: 40117025

Docente investigadora Renacyt

Código: P011655

ANEXO 03. VALIDACION DE LA GUIA DE ENTREVISTA

CATEGORIA : ATENCION PSICOSOCIOJURIDICA	
1	Podría explicar cómo atendió o la atendieron psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020
2	Coméntenos, cuáles son las principales dificultades y o problemas que observo durante la atención Psicossociojurídica y si considera que las usuarias se fueron satisfechas.
CATEGORIA: FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SOPORTE TECNICO	
1	Coméntenos, ¿ cómo se viene registrando la atención psicossociojurídica y si se utiliza el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020, ilústrenos sobre sus protocolos ?.
2	Coméntenos, ¿cómo se encuentra la situación de computadoras y equipos con servicios de internet y si realizan consultas a las páginas de la Reniec, línea 100, chat, WhatsApp web, ,requisitorias y o plataformas para solicitar antecedentes referencias de los involucrados la atención a través del uso de los medios electrónicos ?
CATEGORIA: CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	
1	¿Podría explicar si las condiciones de infraestructura del Centro de emergencia mujer son la más adecuada para la atención psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?
2	¿Coméntenos si en los ambientes del CEM, San Antonio cuentan con servicios higiénicos muebles y enseres confortables para la atención de las personas?.
CATEGORIA : FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACION	
1	Podría explicar si existen facilidades de acceso a la información por medios electrónicos en la atención psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?
2	Considera usted que hicieron todos lo posible para solucionar el caso a las víctimas ,mediante el uso del Gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?

Observaciones: Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Magister BARRETO RIVERA MIGUEL Z.

DNI: 09314550

Especialidad del validador: EDUCACION SUPERIOR

Lima, 30 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



DNI.09314550

MIGUEL Z. BARRETO RIVERA

Magister en educación superior

ANEXO 04: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION: JUICIO DE EXPERTOS

Título de la Tesis: “Gobierno electrónico y atención Psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020”.

Instrucciones: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación con los documentos que se le adjunta, le solicitamos que en base a su experiencia y criterio profesional valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

Nota: Para cada criterio considere la escala del 1 al 5

Criterios de validez	1	2	3	4	5	Argumento	Observaciones
Validez de contenido					X	BUENO	APLICABLE
Validez de criterio					X	BUENO	APLICABLE
Validez de constructo					X	BUENO	APLICABLE
Total, parcial					X	BUENO	APLICABLE
Total					X	BUENO	APLICABLE

Puntuaciones:

De 1 a 11: No es válido reformular NO.....

De 12 al 14: No es válido modificarNO.....

De 15 al 17: Es válido mejorarNO.....

De 18 al 20: Es válido aplicarAPLICABLE.....

Apellidos y Nombre	Barreto Rivera Miguel Zisebuto
Grado Académico	MAGISTER
Mención	EDUCACION



DNI.09314550

MIGUEL Z. BARRETO RIVERA

Magíster en educación superior

Anexo 05 . VALIDACION DE LA ENTREVISTA

CATEGORIA : ATENCION PSICOSOCIOJURIDICA	
1	Podría explicar cómo atendió o la atendieron psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020
2	Coméntenos, cuáles son las principales dificultades y o problemas que observo durante la atención Psicossociojurídica y si considera que las usuarias se fueron satisfechas.
CATEGORIA: FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SOPORTE TECNICO	
1	Coméntenos, ¿ cómo se viene registrando la atención psicossociojurídica y si se utiliza el gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020, ilústrenos sobre sus protocolos ?.
2	Coméntenos, ¿cómo se encuentra la situación de computadoras y equipos con servicios de internet y si realizan consultas a las páginas de la Reniec, línea 100, chat, WhatsApp web, ,requisitorias y o plataformas para solicitar antecedentes referencias de los involucrados la atención a través del uso de los medios electrónicos ?
CATEGORIA: CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	
1	¿Podría explicar si las condiciones de infraestructura del Centro de emergencia mujer son la más adecuada para la atención psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?
2	¿Coméntenos si en los ambientes del CEM, San Antonio cuentan con servicios higiénicos muebles y enseres confortables para la atención de las personas?.
CATEGORIA : FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACION	
1	Podría explicar si existen facilidades de acceso a la información por medios electrónicos en la atención psicossociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?
2	Considera usted que hicieron todos lo posible para solucionar el caso a las víctimas ,mediante el uso del Gobierno electrónico en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete,2020?

Observaciones: Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Magister QUIROZ PASTOR JORGE IVAN.

DNI: 26685480

Especialidad del validador:

Lima, 30 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Jorge Iván QUIROZ PASTOR
 DNI 26685480
 MAGISTER EN EDUCACIÓN

ANEXO 06. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION: JUICIO DE EXPERTOS

Título de la Tesis: “Gobierno electrónico y atención Psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020”.

Instrucciones: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación con los documentos que se le adjunta, le solicitamos que en base a su experiencia y criterio profesional valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

Nota: Para cada criterio considere la escala del 1 al 5

Criterios de validez	1	2	3	4	5	Argumento	Observaciones
Validez de contenido					X	BUENO	APLICABLE
Validez de criterio					X	BUENO	APLICABLE
Validez de constructo					X	BUENO	APLICABLE
Total, parcial					X	BUENO	APLICABLE
Total					X	BUENO	APLICABLE

Puntuaciones:

De 1 a 11: No es válido reformular X.....

De 12 al 14: No es válido modificar X.....

De 15 al 17: Es válido mejorar X.....

De 18 al 20: Es válido aplicarAPLICABLE.....

Apellidos y Nombre	QUIROZ PASTOR JORGE IVAN
Grado Académico	MAGISTER
Mención	EDUCACION



Jorge Iván QUIROZ PASTOR
DNI 26685480
MAGISTER EN EDUCACIÓN

ANEXO 08. CONSENTIMIENTO INFORMADO

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO

CARGO: ABOGADA

"Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un Centro de emergencia mujer de un Distrito de Cañete 2020".

Mediante la suscripción de la presente doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- 1) Mi participación es enteramente voluntaria.
- 2) He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta
- 3) He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas
- 4) Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para mí entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido para esto puedo comunicarme con el correo: Marina.mishari@gmail.com
- 5) Si () No (x) acepto que la entrevista sea registrada en audio fotos y/o video
- 6) Si () No (x) deseo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- 7) Si () No (x) autorizo que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios del Instituto de Investigación bajo las consideraciones precedentes.



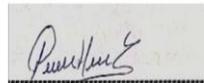
REGISTRO DE CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

"Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un Centro de emergencia mujer de un Distrito de Cañete 2020".

Mediante la suscripción de la presente doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- 1) Mi participación es enteramente voluntaria.
- 2) He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta
- 3) He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas
- 4) Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para mí entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido para esto puedo comunicarme con el correo: Marina.mishari@gmail.com
- 5) Si () No (x) acepto que la entrevista sea registrada en audio fotos y/o video
- 6) Si () No (x) deseo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- 7) Si () No (x) autorizo que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios del Instituto de Investigación bajo las consideraciones precedentes.



TRABAJADORA SOCIAL DE CENTRO EMERGENCIA MUJER
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
CE/III/08/093130473

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO

CARGO: PSICOLOGO

"Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en el centro de emergencia mujer de un distrito de cañete 2020".

Mediante la suscripción de la presente doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- 1) Mi participación es enteramente voluntaria.
- 2) He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta
- 3) He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas
- 4) Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para mí entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido para esto puedo comunicarme con el correo: Marina.mishari@gmail.com
- 5) Si () No (x) acepto que la entrevista sea registrada en audio fotos y/o video
- 6) Si () No (x) deseo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- 7) Si () No (x) autorizo que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios del Instituto de Investigación bajo las consideraciones precedentes.



PSICOLOGO DE CENTRO EMERGENCIA MUJER
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER
CELULAR 952019834

REGISTRO DE CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO

Testis: Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un Centro de emergencia mujer de un Distrito de Cañete 2020.

Nombres y apellidos entrevistada: *Araceli H. Torres*

Mediante la suscripción de la presente doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- 1) Mi participación es enteramente voluntaria.
- 2) He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta
- 3) He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas
- 4) Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para mí entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido para esto puedo comunicarme con el correo: Marina.mishari@gmail.com
- 5) Si () No () acepto que la entrevista sea registrada en audio fotos y/o video
- 6) Si () No () deseo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- 7) Si () No () autorizo que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios de Investigación bajo las consideraciones precedentes.



REGISTRO DE CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO

CARGO: COMISARIO

"Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un Centro de emergencia mujer de un Distrito de Cañete 2020".

Mediante la suscripción de la presente doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- 1) Mi participación es enteramente voluntaria.
- 2) He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta
- 3) He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas
- 4) Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para mí entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido para esto puedo comunicarme con el correo: Marina.mishari@gmail.com
- 5) Si () No (x) acepto que la entrevista sea registrada en audio fotos y/o video
- 6) Si () No (x) deseo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- 7) Si () No (x) autorizo que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios del Instituto de Investigación bajo las consideraciones precedentes.



MIGUEL E. BARRETO RIVERA
COMANDANTE EN JEFE
COMANDO REGIONAL CAÑETE

ANEXO 09. PANEUX FOTOGRAFICO





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROMERO VELA SONIA LIDIA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Gobierno electrónico y atención psicosociojurídica en un centro de emergencia mujer de un distrito de Cañete, 2022.", cuyo autor es REYES MISHARI MARINA ADALGUISA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROMERO VELA SONIA LIDIA DNI: 40117025 ORCID 0000-0002-9403-410X	Firmado digitalmente por: SLROMEROV el 02-08- 2022 18:00:50

Código documento Trilce: TRI - 0372095